

LAS AMENAZAS DEL CRIMEN ORGANIZADO Y EL PAPEL DE LA DEFENSA

Por MANUEL CORREA GAMERO

Introducción: un nuevo mundo

Europa se disuelve lentamente en la globalización

El centralismo, como deformación perceptiva del universo, es un mal que ha sesgado todos los análisis desde los griegos en adelante: creemos que el lugar en el que nos encontramos, el que mejor conocemos, es el centro del universo, lo demás está en la periferia. Destruir tal impostura ha costado grandes sacrificios y contrariedades a ilustres personalidades como Galileo, cuya crítica al geocentrismo le supondría la condena de la Iglesia de Roma. Creernos el centro del universo es un error de enfoque cuyas consecuencias se arrastran durante siglos; así hemos entendido que el mundo, el mundo que conocemos, era fundamentalmente Europa, como se ha dicho, lo demás eran arrabales.

En el ámbito de las políticas prácticas, los imperios preexistentes se fraguaron con frecuencia sobre sistemas políticos centralizados, según expuso S. N. Eisenstadt en: *Los sistemas políticos de los imperios* pero la conciencia social y cultural se produce singularmente con enorme fuerza en Europa, donde el impulso colonizador es sustancia de su esencia cultural.

Cuando Marco Polo regresó de su viaje dando noticias de la existencia de países e imperios inimaginables, complejos y maravillosos, sus con-

temporáneos lo encarcelaron. No se aceptaba que pudiera haber ciudades, culturas, imperios, etc. superiores a los europeos, su posibilidad y comparanza eran insultantes. Aunque lo verdaderamente chocante era el cambio de mentalidad que tal viaje comportaba. La tensión de la existencia de otros mundos era no sólo presentada, sino necesaria, como demostró Italo Calvino en: *Las ciudades invisibles*.

Por otro lado, J. Ortega y Gasset, en el prólogo a la edición española: *La decadencia de Occidente* (1) señala que:

«Una de las graves faltas de estilo de Spengler, es presentar como exclusivas y propias suyas, ideas que, con más o menos medida, habían sido expresadas antes por otros.»

Con ello se reconoce que a comienzos de siglo XX, cuando se publica la obra de Spengler, la cultura europea se presentaba como una construcción nada hermética y que a lo largo del siglo continuaría cuarteándose, tal como ha venido ocurriendo efectivamente durante el pasado siglo XX.

Los cambios sufridos tras las dos grandes guerras en los ámbitos políticos, económicos, tecnológicos y en definitiva culturales, manifestaron la conciencia de una «aldea global», ya entrada la década de los años setenta.

La consideración de un mundo no eurocéntrico, nos hace cambiar todos los postulados de nuestros análisis. Así ocurrió tras el impulso que supuso la entrada en el panorama internacional de Estados Unidos de América, como una potencia de primer orden, y junto a ellos Canadá, Australia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), Nueva Zelanda, Suráfrica e India y algunos países suramericanos, con lo que se comienza a difuminar una visión eurocéntrica.

Con la globalización, hemos empezado a familiarizarnos con los «países remotos» y tenemos la impresión que la periferia está irrumpiendo en «nuestro mundo». Algunos, ante este hecho palmario, tienen la tentación de frenar este proceso. Tarea imposible e inútil como se verá.

Hace tiempo que el economista John K. Galbraith, fallecido el año 2008, habló de la confluencia de los sistemas, referido a la evolución paralela que se observaba en el llamado «mundo libre» y el que regía la URSS sobre sus satélites. En ambos casos, existía un país central en torno al cual

(1) SPENGLER, Oswald: 2 volúmenes, editorial Espasa, Calpe 1966.

se situaban el resto de los países adscritos, y en cierto modo, dependientes. Tal visión, según Galbraith, se daba en los dos sistemas y explicaba el mundo bipolar. Es decir, el *mundo*, con lo que la visión planetaria se daba por satisfecha, pues una mitad del mundo se explicaba en función de la otra y ambas completaban con suficiencia una cosmovisión.

Con el tiempo, la destrucción intelectual de un mundo eurocéntrico y unipolar, esto es, posterior a la caída del mundo soviético, viene a coincidir con el fin del siglo XX.

Si el siglo comienza asumiendo el nuevo orden que se establece tras la desaparición de los viejos imperios europeos, el nuevo enfoque nos retrotrae de nuevo al siglo XVIII. Los dos siglos precedentes, protagonizados por España y Francia, dieron paso, tras el predominio marítimo de Inglaterra, al hecho de que el mundo futuro ya nunca más podría entenderse dentro de los límites de nuestra Europa. Cuando la Revolución Industrial proporciona a Inglaterra los excedentes necesarios para aumentar el nivel de vida de la burguesía y con ello la demanda de nuevos productos, cobra importancia lo exótico, favorecido por el comercio internacional que soporta la primera flota del mundo. El concepto territorial cambia bajo el influjo de la «nueva Venecia», y con él, el planteamiento de la política internacional. Los cambios son tales, que se supera del concepto de «la colonia» que se había instalado desde el siglo XVI.

Es en el siguiente siglo XVIII cuando China alcanza su máxima extensión bajo la dinastía Qing de Manchuria. Su asombroso desarrollo comercial e industrial es superior al europeo, pero Europa no se da por enterada, pues mientras Inglaterra está comenzando la instalación industrial de sus telares, sólo la manufactura imperial de la seda, contaba con 2.500 operarios especializados, y en cuanto a la organización social del trabajo, ya existían 25 gremios de trabajadores en la ciudad de Pekín. El auge y modernidad comparada de China ha sido desvelado por Susan Naquin y Tomas Rawsky a finales del pasado siglo. Si hubiera existido un chinocentrismo, observaríamos, entre otras referencias comparativas, las dimensiones demográficas de países de la zona como Japón, con cerca de 90 millones de habitantes en el año 1060, India aproximadamente 100 millones, y la propia China con 200 millones. Mientras tanto, Europa era un «minúsculo territorio» con una población exigua.

En cierto modo, ésta es una imagen que admite un cierto paralelismo con la actualidad, cuando hemos vuelto a descubrir China, y por extensión

Oriente, después de dos siglos de oscuridad. Una comparación que resulta paradigmática es la que tomamos de Adam Smith, cuando observa que el volumen del mercado interno de China era entonces más grande que el de todos los países europeos. Hoy, los tejidos y las confecciones chinas han invadido el mercado mundial arruinando los textiles británicos, y de otros países en sólo 20 años. Esa misma circunstancia se habría dado a mediados del siglo XVIII, por la superioridad de la calidad de las hilaturas de algodón y el menor precio, pues la mayoría estaban confeccionadas artesanalmente. Como ha puesto de manifiesto John King Fairbank, China y en general Oriente, no es un mundo atrasado respecto de Europa por el mero hecho de que a la caída del régimen de los Qing sufriera una desorganización política y económica ciertamente duradera. Piénsese que durante los siglos XVIII y XIX, las importaciones europeas procedentes de China eran cuantiosas y prácticamente lo más destacado que los ingleses consiguieron vender a los chinos fue opio. Nada de lo que se producía en Inglaterra les interesaba.

Sin embargo, quienes opinaban que Europa constituyó por derecho propio el centro del mundo, leen sólo sus propios textos, pues existió siempre un mundo paralelo o tal vez más de uno, sin duda con otras pretensiones, tal vez más armónicas y equilibradas de las que el pensamiento europeo ha desempeñado.

Recientemente, en el análisis social –sociológico, económico y político– han cobrado gran interés las teoría demográficas, sus aplicaciones, sus proyecciones y su volumen bruto.

Según cifras del Banco Mundial, la evolución demográfica estimada para el año 2009 arrojaba la siguiente dinámica entre esos países, cuadro 1.

Cuadro 1.– *Evolución demográfica para el año 2009.*

Zona y países	Población en millones de habitantes	Estimación para el año 2009
Unión Europea	495,0	519,9 (Estimación para el año 2030)
China	1.242,6	1.338,6
India	1.028,6	1.166,0
Brasil	170,0	198,7

Como puede comprobarse, el peso de la población comparando estas regiones se centra en los países emergentes, quienes tienen una mayor tasa de crecimiento y una estructura por edades más juvenil. Europa es el continente con mayor número de personas mayores y donde se incrementa de manera más rápida la población dependiente.

China, seguida de la India, Brasil, Rusia, México, etc. cabeza de los países emergentes, multiplicó su comercio exterior por 60, entre los años 1980 y 2005, fecha en las que situó en todos los hogares del mundo desarrollado aparatos electrónicos, y ropas confeccionadas. Esto comportó la práctica destrucción de todas las factorías textiles, algunas tan señeras como la británica. Por otro lado incrementó, de forma casi absoluta, la dificultad de establecer factorías electrónicas en el mundo desarrollado, habida cuenta de la calidad creciente de los productos chinos, y el bajo precio de su mano de obra.

En el año 1999, China exportaba petróleo, hoy, 10 años después, debido a su rápido desarrollo, es uno de los países de mayor importación de carburantes, donde el consumo de energía ha crecido de forma exponencial. El régimen político singular de China ha permitido ajustar adecuadamente población, educación y riqueza, ecuación que el comunismo clásico había imposibilitado, como lo acreditan Corea del Norte y Cuba. Otro tanto puede decirse del resto de los países emergentes, y especialmente de su significación global deslocalizada.

Así pues Europa ocupará el lugar que le corresponde en la armonía del mundo, es decir, cada vez menor en la producción de riqueza y mayor en costos de dependencia. Menor en población, en Producto Interior Bruto (PIB), en iniciativa económica y en fortaleza militar. Desde mediados de la década corriente, las economías emergentes superaron a la de los países desarrollados. Esta transformación social del modelo establecido durante los dos últimos siglos, nos obliga a plantearnos nuevas estrategias a regiones como la europea en materia de defensa, de bienestar en general y por ello de nuevas alianzas y recursos para nuestra seguridad. Otro factor nada irrelevante es que la democracia, no está garantizada, ni será exigible en el futuro en los países que integran las economías emergentes.

De la mitología griega se desprende la visión que desde antiguo se tenía de eso que hoy llamamos Europa. Como es sabido, ésta era en la leyenda una princesa, hija del rey fenicio Agenón. La princesa fue seducida por

Zeus transformado en un toro blanco que la rapta y la lleva a la isla de Creta, donde ella se entrega y Zeus culmina su pasión. Los hermanos de la bella Europa la buscaron por todo el mundo (Europa), describiendo su fama y belleza, que se idealizó con su ausencia. Desde cinco siglos antes de Cristo, se llamó así a toda la Tierra que se extendía al norte del Mediterráneo. Paradójicamente, Europa es al gran continente Eurásico, lo que la península Ibérica –piel de toro– es a Europa. Si sobreponemos al mito la evocación, citaremos cómo subtítulo Díez del Corral su obra: *El rapto de Europa: una interpretación histórica de nuestro tiempo*. ¿Premonitorio tal vez?

El futuro de Europa, ayer y hoy está fuera, fuera está su posibilidad de pervivir, su economía, la persistencia de su cultura en continua evolución, su economía, su seguridad, etc. La vieja teoría típicamente europea de que la seguridad está en la fortaleza –en el castillo–, está superada. El ensimismamiento de Europa está trasnochado. El inevitable contacto con los demás, el conocimiento de los otros, nos ha dado nuestra verdadera dimensión comparativa, que hoy es innegable por evidente. Esta nueva visión del «mundo» que ha emergido, ha de representar más cambios en el ámbito de la conciencia que el de los datos de la realidad.

Cuando Europa se refugió en sus fortalezas, se aisló del mundo, ese aislamiento fue siempre perverso, pues el mundo exterior continuó a su pesar, cumpliendo su destino y así un día llegó la Kerkaporta, la puerta olvidada que fue la causa de la caída de Bizancio. Símbolo con el Sacro Imperio y crisol de Europa. La seguridad ya no está en impedir que entren los que están fuera, está en nuestra posición en el exterior. Si todo ensimismamiento es malo, lo es en la técnica, en la filosofía, en la autarquía, es perverso en la seguridad. Siglos no bastaron para reparar ese error en el Imperio Romano de Occidente, y de nuevo es la falta de seguridad, la que da el giro a la historia europea, que durante 1.000 años habría sido el baluarte de esta parte del mundo, gracias a la cual se conservaron sus leyes, sus costumbres, su cultura, el sistema político y un afán permanente de conquistar la libertad.

Así pues en el mundo actual, las regiones que durante el pasado siglo XX han albergado los principales centros de decisión política y la cultura dominante están en decadencia, lenta y controlada, y no todas al unísono. Una nueva oleada de países con mayor pujanza tiende a desplazarlas progresivamente. El proceso no es automático, es lento, pero se antoja inexorable y pasado el tiempo se cumple el hecho de la rotación de los

imperios. Los cambios que más preocupan ante los nuevos tiempos, que como en todas las ocasiones precedentes traerán cosas buenas y malas, son lo que atañen a la libertad, al bienestar, al equilibrio entre iguales y a la seguridad.

Aquí reflexionaremos sobre la seguridad, con lo que estaremos tangencialmente en el no menos importante tema de la libertad, en el nuevo mundo que se aproxima y que ya ha comenzado a mostrar sus credenciales, en los cambios que se han producido en los ataques a la seguridad, en la configuración que hoy tiene el delito. Nos detenemos a considerar la seguridad, porque se ha sobredimensionado y se ha configurado de manera terriblemente novedosa. Hoy no son tan terribles las guerras como en el pasado. No es tan terrible el asalto nocturno al doblar la esquina, el delito común no será tan temibles, como lo es hoy el terrorismo, la utilización potencial de las bombas biológicas o nucleares, la enorme dimensión del crimen organizado que alcanza desde nuestro modesto patrimonio doméstico a la destrucción del orden económico mundial, desde el orden constitucional del Estado de Derecho a los «Estados fallidos». Junto a la globalización que relativiza el peso de Europa en el mundo, aparece globalizado igualmente el delito. De esto es de lo que nos vamos a ocupar en las páginas siguientes.

Para sentirnos seguros

El hombre que fue jueves y el crimen de la señora Aliona Ivanovna

El honor y la miseria se dan cita en el siglo XIX conviviendo en la sociedad británica pujante e industrial y en la vieja Rusia sumida en la miseria y la desesperación.

El delito es fruto de su tiempo. Así le suele ocurrir a todos los fenómenos sociales, se adoptan pautas, costumbres que forman parte del acervo de cualquier sector de actividad. Se cuenta que en los comienzos de la aviación de guerra, uno de los pilotos pioneros más destacados, Von Richthofen, conocido como el *Barón Rojo*, aristócrata alemán durante la Primera Guerra Mundial, pasaba cerca de sus adversarios en la batalla, para avisarles de que iba a atacarles, y cuando el contrincante resulta herido le permitía escapar. Estos usos corteses han venido desapareciendo, pero también se dieron a su manera en el mundo de la delincuencia, especialmente entre personas de cierta extracción,

cada cual a su manera y con la cultura de sus días. Así, en el siglo XVII español, cuando un caballero sorprendió a su esposa en el lecho con otra persona, la acompañaba cortés y devotamente a misa de buena mañana, donde se confesaba, para después, de regreso a casa, le daba muerte incruenta (2).

Citamos en las líneas que siguen dos casos en culturas distintas en que los delincuentes se ven determinados por el ambiente social imperante que marcan definitivamente sus vidas. Pero que en lo más recóndito de su personalidad anida la contradicción, el arrepentimiento y tal vez, un resquicio de libertad.

En la obra de Chesterton: *El hombre que fue jueves*, se plantea una riquísima discusión entre dos poetas, Lucian Gregory (el poeta anárquico) y Gabriel Syme (el poeta dandi del orden). Es la discusión del orden y de la anarquía. Como es de prever, el anarquista rechaza el orden por trasnochado y opresor, y a Syme no le cabe en la cabeza que exista un solo verdadero anarquista. Gregory asegura a Syme que está en condiciones de demostrarle que existen los anarquistas militantes, activos y dispuestos a ejercer su doctrina, pero sólo se lo demostrará si le jura no denunciarlos a la Policía, a lo que éste le da su palabra de caballero de que guardará el secreto. Gregory le conduce entonces a una guarida subterránea, donde está la logia anarquista más secreta de Londres, repleta de armas, bombas y sables. Está compuesta de siete individuos que por precaución han adoptado cada uno de ellos el nombre de un día de la semana. El jefe es el *domingo* y casualmente está vacante el *jueves*, razón por la que esa noche se procederá a cubrir esta plaza, a la que se postula Gregory. Una vez en la guarida, Syme quiere ayudar a Gregory a conseguir su propósito, y con el fin de ganar su confianza, le propone revelar un secreto vital, un secreto que si lo desvela a sus colegas anarquistas, le puede costar la vida. Gregory, acuciado por la curiosidad, le jura que jamás desvelará el secreto que le confíe. Syme entonces le desvela que él es un destacado policía de Scotland Yard, lo que deja perplejo a Gregory.

Tan perplejo queda el anarquista, que no acierta en el discurso de candidatura a ingresar como miembro nato en la logia. El resto de los «días de la semana», por voz del *domingo*, invitan a postularse al invitado Syme, a quien dan por supuesto que es un correligionario, ya que ha sido introdu-

(2) *Avisos de Pellicer*, tomo I, pp. 43-44, 5 de julio de 1639.

cido en el *sancta sanctorum* por el fiel Gregory. Tan arrebatador y hábil es su discurso que acaban eligiéndole como *jueves*, ante la asamblea que le acoge complacido. La actitud desconcertada y jadeante de Gregory, preso de un choque emocional afirma:

«Entre nosotros no puede haber nada más que el honor y la muerte.»

Syme afirmó como conclusión:

«Yo no puedo decir a la Policía que usted es anarquista, pues se lo he jurado. Usted no puede decir a los anarquistas que soy policía, pues su honor se lo impide.»

La paradoja está servida, los principios de estos dos individuos que se presentan como lo que no son, hace honor al respeto que se profesan. *El valor de los principios* parece ser el primer valor, el de la palabra dada, el del compromiso que ata o sujeta las relaciones humanas aun en las más extrañas circunstancias. El delito pues, se ha de sujetar a su tiempo.

Otro caso en una sociedad distinta es el del crimen de una vieja usurera, Aliona Ivanovna, por el joven Raskolnikov (3). Se trata de un estudiante de Derecho de 24 años que ha sido desalojado de su casa por no pagar el alquiler, huyendo literalmente de la casera sin ser visto por ésta. Tiene también que dejar los estudios por falta de recursos. El cuadro familiar es el de tantas familias rusas de mediados del siglo XIX, en el que primero Catalina *la Grande*, y después el zar Nicolás I, sometieron al país a una prolongación feudal insostenible de represión, destierros y censura. La madre de Raskolnikov está enferma, su hermana tiene que prostituirse para cuidarla y atender a sus necesidades, sus amigos no pueden asistirle y es entonces cuando acude a la usurera Aliona Ivanovna para empeñar algunos de los pocos objetos que le quedan. La vieja le da poco dinero y además le descuenta los intereses por anticipado, lo que le enoja en extremo. Días después regresa y la mata con objeto de recuperar su dinero y el alijo de la vieja usurera, la escena se complica y ha de matar también a la hermana de la usurera. La vida de este asesino se sumerge en un calvario de emociones y arrepentimientos en lucha constante por restablecer su honestidad. El botín del robo es utilizado para socorrer a otros necesitados y al final, ya vencida su fortaleza anímica y atormentada su conciencia, confiesa su crimen a la policía. Cuando le preguntaron por qué confesaba el crimen, dijo sencillamente que lo hizo por arrepentimiento.

(3) DOSTOYEVSKI, Fedor: *Crimen y castigo*, 1866.

La obra de Dostoyevski, retrata una sociedad difícilmente superable en miseria social y calamidades, sin embargo, los personajes guardan en su interior principios que alguien denominó supersticiones, tal vez como fe desmedida en algo superior que no podía venir del mundo de la política, en una contingente vida mejor. El autor escribe su novela mientras está preso en Siberia, acusado de conspirar contra el zar. Como su personaje, parece arrepentido.

Frente a esta visión del siglo XIX, oponemos la que se da hasta los años setenta del pasado siglo, en la que el delito es casi siempre certero, es decir solapado, oculto y mañoso a los ojos de la víctima, sin confrontarse con ellas: el carterista del metro te roba sin que te des cuenta, entra en tu casa cuando no estás, te estafan alabándote o provocando tu egoísmo, afán de lucro y vanidad. Es una actitud delictiva de transición hacia el delito descarnado actual. Se entra en casa cuando estás en ella, te apalean hasta que entregas tus valores y aún después violan a las hijas o a la esposa. Atracan con armas automáticas en plena calle, organizan bandas no exentas de presunción y osadía como los ñetas y otras. El delito es un producto cultural y un indicador descriptivo de la sociedad en que vivimos.

Leyes y delitos

Son expresiones muy ligadas. Las primeras crean los segundos, las leyes definen qué cosa es delito. Y sin embargo, las dos expresiones son muy imprecisas y convencionales. Para el profesor Bryan Magee, analista de la obra de Popper, se ha de precisar mucho cuando hablamos de leyes y de infracciones a las leyes, y eso es así para el profesor de Oxford y Yale no sólo en el campo científico, sino en todos los campos incluido el social y natural. Así afirma que:

«Las leyes de la sociedad prescriben lo que podemos y lo que no podemos hacer, y por lo tanto pueden ser infringidas –si no pudieran serlo no habría necesidad de promulgarlas– y ejemplifica: ninguna sociedad prohíbe a sus miembros que estén en dos sitios a la vez. Las leyes que nos interesan aquí no son las leyes de la Naturaleza que no pueden ser ignoradas, paradójicamente nos preocupan sólo aquéllas que habiendo sido promulgadas, pueden –a voluntad– ser desobedecidas y que tal acto comporta una *infracción*.»

Ahora bien, al comienzo de este epígrafe sosteníamos que los delitos, son aquellas figuras que crea la ley. Las leyes se fijan en unas determinadas conductas y por multitud de razones –políticas, religiosas, culturales al fin– las *tipifican* como delitos y faltas, otras conductas no. En el pensamiento occidental la conducta que constituye el delito más emblemático, es la crueldad. La autora norteamericana Judith N. Shklar ha reflexionado sobre estos vicios (4) –conductas– y sobre su análisis haremos algunas matizaciones: si bien es admitido en nuestro medio cultural que la crueldad constituye una conducta altamente reprobable, en la praxis política, económica y convencional, resulta muy difícil condenar las conductas crueles. Pongamos el ejemplo del mercado en nuestras sociedades liberales y veremos lo difícil que es juzgar qué es un monopolio abusivo, la fijación de los precios por acumulación o *stock* de mercancías, etc. o la gestión de la libertad de expresión, con su prensa coloreada de rosa o de amarillo, en muchos casos ejemplo de la crueldad y la afrenta.

Por otro lado, en la elección de qué cosa es delito, no están, o tal vez debieran estar todos los que son. Shklar cita entre otros el hecho de la traición, hace una reflexión apasionada tomando como paradigma el cuento de Hansel y Gretel para entender el sufrimiento que produce el *abandono* de los padres, paradigma de *la traición*. Sin embargo, en la práctica común de la convivencia social, la traición pasa desapercibida, nunca se penalizó, en la sociedad matrimonial se ha ido despenalizando. No es así en la vida política, donde el legislador fue más exigente. Como es sabido la traición es el único delito que figura recogido en la Constitución de Estados Unidos. Y para el mismo caso en el Reino Unido existe la sentencia obligatoria de pena de muerte, como instrumento para la preservación del orden del reino.

Otras conductas son consideradas por la profesora Shklar como *vicios ordinarios*, que no siempre han sido incluidos como delitos, aunque como tantas otras conductas afectan decididamente a los *crímenes contra la convivencia* (5) que tanto importan a la vida cotidiana. Estas conductas son, además de la crueldad, *la hipocresía, el esnobismo y la misantropía*. Podrían incluirse otros como el orgullo, la envidia, etc. y todos los *pecados capitales*. Podrían ser igualmente delitos, los contrarios de las

(4) *Vicios ordinarios*, Fondo de Cultura Económica, México, 1990.

(5) Aquellas conductas que, sin ser delitos, perturban la convivencia, el orden ciudadano, la paz y el sosiego. Grafitis, ruidos, abusos, etc., fueron así denominados por algunos autores seguidores de Wilson, Kelling y Bratton.

Cuadro 2.- Virtudes, delitos y faltas o sanciones sociales.

Virtudes	Delitos y faltas o sanciones sociales
Responsabilidad	Irresponsabilidad-negligencia punible*
Sobriedad	Alarde y fantochada
Pudor	Impúdico
Fortaleza	Debilidad y cobardía*
Perseverancia	Inconstancia, pasotismo e indiferencia
Lealtad	Traición y abandono*
Respeto	Faltas de respeto*
Flexibilidad (tolerancia)	Intolerancia
Sinceridad	Mentira*
Generosidad	Cicatería

* Se señalan aquellas conductas que son punibles cuando atacan a la autoridad o al Estado en general.

virtudes humanas; en algunos casos lo son, cuando afectan al poder, cuadro 2.

Lo que viene a poner de manifiesto que, además del concepto, se ha tenido en cuenta el grado de incumplimiento. Pero dejemos aquí esta reflexión con el fin de acotar aquellos delitos que más contribuyen a configurar las *formas de la sociedad contemporánea* y dedicarnos a ellos en particular. Existe un acuerdo más bien unánime, en que éstos son los delitos económicos, a los que, con alguna pequeña digresión, vinculado a ellos nos dedicaremos seguidamente. El interés de esta reflexión ha de conocer mejor la sociedad en la que vivimos y cómo el delito forma parte de ella, la conforma y la pervierte.

Los delitos en los que nos fijaremos no son los pequeños robos de bolso, cartera, o en el interior de los automóviles. Es decir, minoristas. Esos son delitos, sin duda importantes, pero la visión que de ellos tenemos es tradicionalmente estadística y poco reveladora de la influencia de estos hechos en la dinámica social.

La conciencia de la globalización del delito no está muy extendida en la sociedad. Las conductas que con más frecuencia alteran la vida cotidiana de los ciudadanos y que constituyen su preocupación y generan temores son las faltas de urbanidad. Hay que recuperar la palabra urbanidad pues sobre todo tienen lugar en las grandes ciudades. Estas conductas, que no son delitos tipificados, se han denominado en algunas ocasiones «crímenes contra la convivencia», su frecuencia va en aumento y cons-

tituyen grandes cargas de trabajo en las áreas de seguridad ciudadana. La percepción de su perjuicio está muy segmentada por la edad y otros factores personales, puede decirse que en general deterioran la calidad de vida y el sosiego de los ciudadanos.

El delincuente individual es un artesano residual, cuya relevancia social y económica es mínima. Su motivación es exclusivamente económica y de subsistencia. Su capacidad de dañar las estructuras sociales es muy escasa, aunque puede producir perjuicios a individuos, familias y pequeñas empresas. Su acometida violenta es reducida y no suele recurrir a ella, si puede evitarlo. En ocasiones han sido marginados o absorbidos por el crimen organizado. Cuando éstos se agrupan formando bandas, todos los aspectos considerados se agravan, especialmente la violencia.

El delincuente aislado que no busca beneficios económicos es más de temer, su tipología más característica es el criminal pasional (daño sin beneficio). Cuando actúa por motivaciones políticas o religiosas, no suele descartar cierta componente económica que financie su actividad, que tiene, por lo general, una convicción personal éticamente justificable, su representación en la actualidad es el terrorismo.

La ausencia de frenos morales y la presencia de alteraciones psíquicas de la conducta producen violadores, asesinos en serie, secuestradores y maltratadores con distintos grados en el uso de la violencia. En el máximo exponente están aquellos capaces de inmolarse al uso de los integristas suicidas.

Dejemos aquí este grupo de delitos, que sin restarle importancia alguna, son gestionados y controlados por Policías especializadas. La amenaza que trataremos con mayor detalle en este momento es la del crimen organizado, atendiendo también al reflejo que tiene en la vida cotidiana de los ciudadanos del común.

En una visión sociológica de los delitos económicos los clasificamos por la mayor o menor utilización de la violencia y por el daño que producen, más que por la cuantía o montante económico, desde este enfoque podemos clasificarlos en cuatro grandes apartados:

1. *El terrorismo político-religioso*, que no busca, en principio, el beneficio económico, sino la imposición de una ideología, religión o el control y expansión política de una región, la población, la imposición de una forma de vida y todo ello con la utilización de la más alta expresión de la violencia, el odio y el desprecio de las personas como motivación.

2. *Los crímenes que persiguen el beneficio económico sin reparar en medios violentos*, con la utilización de armas pesadas, bandas organizadas militarmente, guerrillas, esclavitud de las poblaciones y *esquilación* de los recursos naturales. Requieren a veces la corrupción absoluta de los políticos u «hombres de paja», así como la eliminación de las libertades públicas y el sistema de garantías. Entre los que se encuentran la explotación de metales preciosos o estratégicos, maderas, diamantes y piedras preciosas, corales, petróleo, etc. y en ocasiones, órganos y tejidos humanos.
3. *Todos los tráfico ilegales*, este grupo es el más característico del crimen organizado, bandas mafiosas y empresas mixtas legales-ilegales (que tienen un tramo de sus funciones en el ámbito ilegal y otro en el legal). Entre sus actividades está el tráfico de drogas, de personas, de armas, la prostitución de explotación, los crímenes informáticos, etc. Su campo de actuación es global, planetario, y su actividad se desarrolla desde lujosos despachos de las grandes metrópolis, a las regiones más deprimidas del planeta, generalmente por operarios distintos, especializados y jerarquizados. Actúa con un nivel importante de violencia, aunque controlada. Su antecedente es el crimen mafioso que retrató magistralmente en blanco y negro el fotógrafo austrohúngaro Usher Felling (1889-1968) *Weegee*, en el Nueva York de los años treinta. Cuenta para su ejecución con todos los medios legales logísticos: Internet, curiers, telefónicos, servicios postales públicos, banca privada, empresas normales de transportes, ferrocarriles, barcos y aéreos, repartos domiciliarios, etc., asesorías legales y financieras.
4. *La ingeniería financiera*, todas las estafas, las operaciones de fraudes, las pirámides, las inversiones fraudulentas, la especulación con la compraventa de empresas y también de acciones y obligaciones. Las quiebras fraudulentas y otros recursos delictivos que no suelen utilizar la violencia como norma, pero que no están exentos de crueldad, pues en ocasiones perjudican seriamente a una enorme cantidad de ciudadanos. Juegan con la vanidad y el egoísmo de las personas y la utilizan a su favor. En otros casos son sorprendidos en su buena fe y arruinados. También incluimos en este apartado la corrupción política y la de los funcionarios públicos que cooperan. El fruto de su delito, suele darse por perdido, pues raramente se recupera en su totalidad, por lo que la necesidad de su blanqueo y afloramiento de nuevo, produce un buen número de actos delictivos y delincuentes, que terminan por pervertir el sector económico en el que se emplean.

Para la estadística, dos delitos en general son registrados como uno más uno: el robo de un bolso de señora y el fraude de Bernard Madoff, por ejemplo. El análisis nos obliga a distinguir por la trascendencia de dos delitos del mismo grupo, que sin embargo, son muy diferentes. Nos fijaremos más en los segundos por dos razones: porque cada delito supone una embestida con grandes lesiones al orden económico nacional, internacional, sectorial, etc. que con frecuencia hace que la sociedad tenga que reajustarse con graves consecuencias que hay que restañar. También en el orden moral. En segundo lugar, porque cada delito de esta clase, mientras ha permanecido oculto ha producido una gran cantidad de delincuentes menores, necesarios para la consumación del delito mayorista o principal. Aún podría mencionarse una tercera buena razón, que pocas veces se da una visión de estos delitos mayores y de cómo dañan a la sociedad en su conjunto, a la confianza de los ciudadanos en el sistema y a la dimensión verdadera de la legalidad en la que estamos instalados.

Resulta interesante destacar que, en general, los ciudadanos son poco conscientes de la comisión de estos delitos, les afectan poco, sólo se sienten concernidos por las consecuencias más visibles de alguno de ellos. Se piensa que estos delitos van más contra la sociedad como un ente o que atacan y afectan al Estado y que éstas son entidades lejanas a él.

Nueva sociedad nueva seguridad

Alexis de Tocqueville fue un pensador de muy amplia formación: jurista, político, escritor y de amplia y antigua formación liberal por vía familiar. Fue magistrado en Versalles, y desde esa posición recibió el encargo, y la beca de viajar a Estados Unidos, a conocer corporativamente la ordenación de aquella sociedad, sus condiciones y estructuras de organización política en general. Su preocupación personal, sus antecedentes familiares (su padre fue prefecto en Francia), y el interés por conocer el sistema penitenciario, le hizo mirar con cierto detenimiento el estado y la organización de la seguridad. Al fin y al cabo, él era jurista y una vertiente jurídica de la época era el estudio de la criminalidad. Seguía a Beccaria (6) al entender que al describir una sociedad debía tener muy presen-

(6) CESARE, Beccaria: *De los delitos y las penas*, 1764. En donde se afirma que los hombres, cansados de las guerras, crearon las leyes para mejorar la convivencia. Esta idea

te el modo en que se encuentra su seguridad. En la época, la influencia de Francia en el mundo intelectual era extraordinaria, pero ese legado cargaba con el sesgo traumático de la inestabilidad y la inseguridad del pasado revolucionario. En resumen, cualquier estudio social incluía una extensa referencia al mundo de la seguridad.

Es así que por primera vez vemos con Tocqueville que existen diferentes modelos de seguridad (policiales) que él confronta en los distintos continentes y culturas, y que el sector de la seguridad es imprescindible para dar a conocer, de forma completa, una sociedad, esta segunda conclusión fue generalmente olvidada hasta nuestros días.

Su obra de madurez: *El Antiguo Régimen y la Revolución*, a pesar de su complejidad, tiene, en parte una preocupación por el orden social, al estudiar las condiciones que llevaron a la Revolución y por lo tanto qué ha de hacerse también para prevenirlas y si se producen, cómo deben ser contenidas.

En los grandes momentos del devenir político, en los tiempos convulsos, cuando el poder aparece fragmentado o no existe o se alteran sus formas, como pudo ser la Revolución Francesa, la seguridad aparece como una pieza clave, que además debe adaptarse a las nuevas demandas y a la nueva realidad. La seguridad interior cobra entonces una importancia extraordinaria y desde entonces la seguridad pública han de ser redefinida en el nuevo marco de la división de poderes que trae el moderno Estado de Derecho. En aquellos días los nuevos modos fueron diseñados y gestionados durante largo tiempo por Joseph Fouché, duque de Otranto, mientras que la seguridad exterior es innovada y gestionada por Charles Maurice de Taelleyrand. Es cierto que aquello, nos queda un poco lejos, y que estos personajes hicieron de todo, pero es también cierto que esta circunstancia histórica plantea por primera vez la coordinación de los factores internos de la seguridad coordinados con los elementos externos con el fin de conseguir la necesaria estabilidad política y social. Pero sobre todo se establecen las bases de la preservación de la seguridad interior y de las amenazas exteriores. Este asunto siempre ha sido muy complejo y conlleva enormes resistencias para configurarse de nuevo, y presenta con frecuencia resistencias al cambio en el tiempo.

fue retomada con entusiasmo después de la Revolución Francesa, pues el positivista Augusto Comte, justificó la creación de la Física Social-Sociología para «restañar las heridas que la Revolución había producido en la sociedad».

Por ejemplo, en la actual construcción europea, al considerar el orden nuevo en una reciente asociación de naciones de la Unión Europea, se habla con frecuencia de la seguridad, pero no se definen criterios operativos, los acuerdos se establecen sin valor prescriptivo-operativo. En el año 1999, con el Tratado de Ámsterdam, se prevé la creación de un Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. En el lenguaje de la Unión, o en cualquier otro lenguaje, la creación de un *espacio*, es bastante etéreo. Y así resulta. Posteriormente, ese mismo año en Tampere se trata extensamente de la libertad y también de la justicia, y poco sobre la seguridad. El hallazgo más notable es el de reconocer que en las nuevas condiciones de libertad de movimiento de personas, mercancías y economías, resulta *más fácil* delinquir. Aunque en Tampere se expresa de manera inversa:

«... la apertura de espacios de libertad en Europa, hecho indudablemente positivo, ha conllevado mayores dificultades para la persecución de determinados delincuentes.»

Cosas de semántica. Pero se observará que mientras no exista una seguridad interior organizada y una defensa o seguridad exterior autónoma, el poder, la autoridad y ciertas capacidades no se alcanzarán sino de forma subsidiaria, y siempre precarias.

Una vez reconocido este hecho, no se pasa seguidamente a definir medidas prácticas para paliar el incremento de los riesgos que la nueva situación comporta. Ni siquiera se define suficientemente el verdadero incremento, esto es la dimensión que por distintas razones producen un nuevo enfoque conceptual de la seguridad. No se llega a explicitar en ninguna agenda las características de la nueva situación, cuando en realidad estamos, sin duda entrando en una nueva era, donde los factores de la seguridad efectiva son otros, tiene otra dimensión y se sustentan en principios diferentes.

Sin embargo, en el terreno de los hechos observamos que con los cambios sociales profundos (políticos, sociales, económicos, tecnológicos, etc.) cambia la organización de la seguridad. Por lo tanto en esta etapa de asentamiento de la sociedad global, la configuración de la seguridad se verá también afectada. Intentaremos aproximarnos a su nueva apariencia en su forma y en el fondo.

Anticiparemos ya, como nota peculiar y más novedosa, que los factores ahora son supranacionales, esto es transfronterizos, y que los hechos nacionales y la vigencia de los Estados son irrelevantes para los delin-

cuentas. Tienen otra dimensión cualitativa y cuantitativa; el daño que el delito va a infligir, no ha considerado ningún freno moral y la proporción del daño-beneficio no es tampoco sopesada por los delincuentes. El principio clásico que permitía perseguir el delito en los Estados de Derecho era el de la soberanía de las naciones, pero este principio ha venido a menos en la sociedad globalizada y especialmente frente al crimen organizado, el terrorismo y la corrupción política y de las finanzas. En pocas palabras, si el decimonónico principio nacional, con sus códigos y leyes en general circunscritas al territorio del Estado ha sido sobrepasado por los hechos nuevos, todo ha de replantearse. Estamos entonces ante una nueva era de la seguridad.

En los viejos Estados nacionales era fácil distinguir entre las amenazas internas y las que procedían del exterior. Hoy el origen y el flujo de las amenazas es mucho más complejo, y desde luego, sobrepasa el ámbito de la Unión Europea, de Estados Unidos, el de los Estados emergentes y desde luego de los «Estados fallidos» y cualquier otra entidad regional sobre el planeta. Uno cualquiera de los Estados modernos podría, aunque con dificultad, blindar sus fronteras, pero ello no garantizaría su seguridad. El mayor robo al Citibank de Nueva York se realizó sin romper un cristal ni violentar la caja acorazada, se perpetró con un modesto ordenador que manejaba un ladrón desde Moscú.

Con frecuencia escuchamos que determinados atentados políticos con medios «militares», persiguen la desestabilización de tal o cual área territorial, sea un Estado, una parte de un Estado o una región amplia o zona continental. Tras estos datos pueden encontrarse motivaciones y hechos muy diversos: la financiación de estos movimientos puede proceder del tráfico de drogas, de armas, prostitución, blanqueo de capitales, etc. y un sinnúmero de delitos comunes, cuyo control está encomendado tradicionalmente a las distintas Policías de las naciones.

Es decir, que impedir que se pueda armar una guerrilla en el Congo o en el estado de Guerrero en México, puede depender de como actúen las Policías italianas, griegas o españolas. Hace algunos años, el director general de la Policía Nacional de Colombia, ante las dimensiones de los gastos que suponía la lucha contra los cultivos de coca planteó, durante una visita a los políticos de Alemania, que si esta nueva estrategia, con nueva tecnología y recursos tenía éxito, también se beneficiaría la juventud alemana con menos droga a su disposición; por lo que tal vez podrían plantearse los alemanes ayudar financieramente a la Policía colombiana. Naturalmente la

petición del general colombiano quedó en el aire. Lo que no hace desaparecer el hecho de que el comercio y consumo de droga en Alemania, o en otro país, depende también de lo que haga la Policía colombiana en el país de origen. Este es un ejemplo aplicable a multitud de casos y muestra la necesidad de cooperar internacionalmente en la lucha contra el crimen organizado. Muestra también la naturaleza de la seguridad interior que perseguimos y de cómo funciona el delito contemporáneo.

También con frecuencia, tenemos más o menos conciencia, de que en regiones amplias continentales, se mantiene una guerra o varias guerrillas por el control de un territorio que produce diamantes, petróleo, maderas, etc. o cualquier otro rico recurso natural que se explota fraudulentamente. La introducción de estas mercancías en el mercado ordinario, el blanqueo de los capitales que esto comporta y el mantenimiento de un mercado negro, supone la creación de innumerables puestos de trabajo, etc. delictivos.

Es decir, los grandes delitos, promovidos por organizaciones complejas criminales, o lo que resulta más frecuente por organizaciones que tienen un ámbito legal y otro delictivo en el recorrido de sus actividades, producen un gran número de delincuentes y delitos comunes, necesarios para sostener las *grandes corporaciones criminales*. Si sabemos que el fruto del tráfico de drogas supone para algunas organizaciones miles de millones de dólares ¿cuántos vendedores (delincuentes) de papelinas a seis dólares de precio medio hay que situar en las calles? ¿Cuántas empresas «de paja» –*estafas, delitos fiscales*, etc.– hay que montar para blanquear el dinero de estas operaciones? Consideremos también la compra de algunas voluntades –*corrupción*– de las autoridades que intervienen en estos procesos. Esto supone el permanente envilecimiento de la sociedad, por supuesto en los países descompuestos, pero también en los desarrollados posindustriales y con magnífica apariencia.

Estructura de las empresas delictivas y algunas consecuencias sociales

La globalización del delito sigue esquemas semejantes a los de la economía regular. Las organizaciones delictivas –el crimen organizado– hace tiempo que se percataron y ajustaron sus esquemas de trabajo con la asistencia de importantes consultoras y la participación de expertos en maestría en administración de negocios pero se aceleró el proceso globalizador con la caída del Muro, de que sólo asociándose podrían pervi-

vir y expansionarse. El crimen aislado, como ocurre con empresas como la Banca, o las pequeñas multinacionales no tiene futuro. Téngase en cuenta que la mafia americana de origen italiano, trabaja con «franquicias» desde finales de los años cuarenta del pasado siglo. Seguramente el delincuente más listo no es el que mejor delinque, sino el que mejor se adapta al medio como cualquier empresario. La mafia se turna en el liderazgo de la delincuencia organizada, unas veces es la *Camorra*, otra es la *Ndranguetta*, otra la *Cosa Nostra*, por sólo citar algunas de las italianas. La eliminación de los concurrentes, el establecimiento de precios y los demás mecanismos son muy semejantes, las diferencias son poco significativas comparadas con lo que ocurre en otros sectores de la industria o el comercio. Pero hay algunas diferencias, por ejemplo la eliminación de la competencia: cuando se pretende introducir un nuevo producto –el *crack*– en un mercado surtido por cocaína, puede hacerse por una alianza de intereses, pero si uno tiene el mejor producto utilizará todas las armas de que dispone –incluidas las de grueso o mediano calibre– para eliminar al otro. Al fin y al cabo está convencido de que el oponente no acudirá a las autoridades para denunciarle por competencia desleal.

La estructura retributiva de los *trabajadores* de las organizaciones criminales es cada vez más estable. En ocasiones alcanza toda la vida laboral de un delincuente que ocupa un puesto de trabajo fijo, al menos si éste se encuentra en una buena banda bien regida. En los niveles medios y altos las posibilidades de morir por muerte violenta son cada vez más escasas. Las bandas estables aceptaron hace tiempo que matar no es rentable (si puede evitarse); la muerte, por su carácter es irreconciliable y obliga a estar en guardia frente a la venganza, lo que resulta poco útil y además caro.

Sobre este aspecto, interesantísimo, de cómo funcionan las «empresas de los malos» hay pocos estudios realizados. Veamos un caso. En Chicago se pudo seguir durante años el discurrir de una banda, los *Black Disciples* (7) que arrojó buenas referencias sobre su organigrama, relación de puestos de trabajo, sus posibilidades de sufrir castigos infringidos

(7) Los datos proceden de la banda *Black Disciples Nation* y de otros reunidos por Sudhir Venkatesh, entonces alumno de doctorado de la Universidad de Chicago y licenciado en Matemáticas por la Universidad de California en San Diego. Su tesis la dirigió el prestigioso profesor William Suillus Wilson. Sid, como lo llamaban sus amigos, convivió durante más de año y medio en la banda y tuvo acceso a los libros de contabilidad y sus estrategias comerciales.

por los propios colegas de su banda o de otra concurrente, son grandes, pero no excesivos, existen profesiones de bajo rango laboral, aunque de mayor especialización que sufren más castigos. Los propios policías y los militares tienen códigos disciplinarios más estrictos y severos.

En cuanto a terminar en la cárcel por una buena temporada, si se trata de jefes de zona, más de 100 que forman la cúspide en Chicago en los años ochenta, no es superior a la tasa de presidentes de grandes bancos y medianos que en muchos países sufrieron una experiencia semejante.

Para este centenar de «ejecutivos», que en realidad configuran los «consejos de administración», trabajan directamente y de forma estable o estable discontinua, más de 5.000 operarios y otros 20.000 *free lance*. Existe la leyenda, por eso nunca confirmada, de que algunas de estas bandas-empresas consiguen sustanciosos contratos con el Gobierno, pero eso forma parte seguramente de la versión romántica que acompaña al crimen en ciertas épocas. Veamos lo que podría ser materia de un «narcocorrido mexicano» (8). Avanzando los años ochenta, se sospechó que un conocido delincuente de origen nicaragüense, Óscar Danilo (9), supo aprovechar la superproducción de cocaína en Colombia. El bajo precio de la droga, su buena calidad, las aportaciones de la tecnología química, permitieron una nueva aplicación de la cocaína en el mercado: la presentación en forma de *crack*, que se incorporó rápidamente al mercado, y llevó a Danilo al éxito empresarial, extendiéndose de Chicago a Nueva York y a Los Ángeles. Más tarde fue el propio Óscar Danilo quien confesó que su buena estrella se debía a que el comercio del *crack*, en la presentación de la cocaína en Estados Unidos, estaba financiando la Contra en Nicaragua, es decir, se permitía costear las operaciones de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) estadounidense, sin el concurso del Congreso norteamericano.

Las abundantísimas cosechas de droga colombiana de aquellos años, concitó una serie de fenómenos de los que han obtenido una gran experiencia las organizaciones criminales. La producción en la Colombia de

(8) El narcocorrido es un subgénero perteneciente a la música mexicana, en la que actualmente se sustituye en su temática, la épica de la Revolución por el prosaico tráfico de narcóticos.

(9) Óscar Danilo Blandow, citado por STEVEN D., Levitt y STEPHEN J. Dubner: *Freakonomics*, Ediciones B, 2006. Originalmente en San José Mercury News y The CIA, the Contras, and the Crack Cocaine Explosion, de Gary Webb, Seven Stories Press, Nueva York, 1988.

los años ochenta supuso un costo enorme. Grandes extensiones de terreno fueron «expropiados» para campos de cultivo, zonas de seguridad y entrenamiento pseudomilitar, muchos establecimientos para el procesamiento de la droga proliferaron por los campos, con lo que el país se descomponía poco a poco. Los propietarios desplazados, o expropiados de hecho de sus tierras, extendieron en la floreciente sociedad colombiana una ola de malestar que, gracias al desarrollo cultural del país, le permitió salir adelante, aunque le costaría casi 20 años situarse entre los primeros países de América del Sur.

Pero los efectos de esta abundancia de coca fueron mucho más lejanos. Como se ha expuesto, parece que hubo una cierta permisividad por intereses de ciertos grupos políticos norteamericanos que también alcanzaron lugares como Perú, Panamá y a personajes como Oliver North (destituido por el presidente Reagan por su implicación en el asunto Irán-Contra), y Manuel Noriega (*Cara de piña*, actualmente residente en Estados Unidos). La aparición y difusión del *crack*, sólo posible a partir de la coca pura en polvo, bicarbonato sódico y agua, resultó ser una droga más dura, pero mucho más barata, es decir, podía ser adquirida por los más pobres en los barrios más deprimidos y marginales. La coca era demasiado cara y elitista.

Así pues se desató una guerra entre los vendedores de coca y los de *crack*, que como todas las guerras entre las mafias sólo les perjudicó a ellos. Al final todos cortaron la coca pura y el mercado se estabilizó, esta vez ampliado a los barrios más miserables, perjudicando aún más a las clases más desfavorecidas. Algunos de estos barrios resultaron tan dañados que los precios de las viviendas se hundieron. Fueron los propios grupos mafiosos los que al ver el negocio aceleraron el proceso y se convirtieron en empresas constructoras, urbanizadoras e inmobiliarias.

Pero el problema era ya muy complejo. El incremento de la producción de coca en Colombia, el control de los centros de refinado obligados a transitar constantemente entre Colombia, Perú, Ecuador y otros países con el fin de burlar a la Policía les quebrantaba la buena marcha del negocio. La implicación de notables políticos y grupos norteamericanos con finalidades propias. Como la de los «comerciales» sobre el territorio en ciudades de Estados Unidos y otros países hacían que la gestión se complicara. Este complejo *joint venture* era demasiado desigual, había ricos, pobres, políticos de diferente transparencia, demócratas, dictadores, etc., cuando los políticos fueron descubiertos, todo se vino abajo. Sólo quedaron al

frente del negocio los verdaderos profesionales: la mafia, que no quiso seguir en alianzas con gentes «peligrosas» para el negocio y conservó a ciertos políticos como amigos, pero a una distancia prudente.

Hemos tomado como ejemplo la droga en Centroamérica, podría hablarse igual de las explotaciones de madera en Oriente, del petróleo, o de los diamantes. Lo mencionaremos posteriormente.

La gran cantera del delito

Voluntad, pericia y arrojo. Actitudes de los delincuentes

Puesto que la mayor parte de los delitos y la estructura que han adoptado a comienzos del siglo XXI, persiguen una finalidad económica, convendrá saber, al margen de lo que se cuenta en las facultades de economía, en la prensa especializada y en las consultorías al uso, cómo se comporta la economía en la vida real y cómo lo hacen aquellos que mueven ingentes cantidades de recursos financieros al margen de la economía regular.

El profesor E. L. Feige, se dolía al hablar de la economía irregular y de las crecientes dificultades de los macroeconomistas para analizar con acierto las circunstancias de la economía contemporánea y señalaba:

«... o nuestras teorías han muerto y debemos esperar un nuevo Keynes, o nuestros datos de base están tan distorsionados que estamos percibiendo equivocadamente las realidades económicas de nuestro entorno» (10).

La economía irregular está tan presente en nuestra sociedad que resulta difícil no tropezar con ella, sin embargo, los análisis académicos y los de los economistas formales no suelen reparar en su existencia, y por lo tanto, no cuentan con ella. Pero lamentablemente existe.

La pregunta *a priori* es si existe algo así como un sistema endocrino, del que nadie habla –la economía irregular– junto al sistema de circulación pulmonar de la sangre que todos hablamos con normalidad y transparencia, sería la economía convencional. Sabemos que los dos sistemas son los responsables de la existencia de la vida humana que nos alienta, pero uno es más popular que el otro.

(10) FEIGE, Edgar L.: «Importancia de la economía irregular», *Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales*, número 6, p. 115, 1980.

Me permitiré seguir con este ejemplo. Sabemos que el sistema endocrino cumple unas funciones que son necesarias –sus secreciones se vuelcan en el torrente sanguíneo llegando a formar parte de él– y que en el estado actual del conocimiento que tenemos, no conviene tocarlas, excepto los casos en que sus efectos son muy nocivos. Pero es cierto que de este sistema se habla poco, como de la economía irregular que apenas se la tiene en cuenta.

Para ejemplarizar ciertas conductas mayúsculas de estafas, en las que el dinero tiende a desaparecer en su mayor parte, generalmente para cambiar de mano, hemos atendido solamente aquellos casos que la prensa ha prestado mayor atención durante estos últimos 10 años. Por lo tanto son sólo los casos aflorados. Es posible que existan más y que aún no se han descubierto, otros que han conseguido remontar produciendo pérdidas durante un tiempo y recuperándose al final, tal vez con ayudas públicas y por último, los que están a punto de destaparse.

La corrupción, en su significado más literal, como la práctica y utilización inadecuada de recursos públicos o corporativos en general, aplicados al provecho propio, se ha extendido hasta límites desbordantes. En su aplicación política y económica, las cuantías defraudadas y la utilización torcida del poder, se han elevado de forma intolerable. El Premio Nobel de Economía (año 1992) Gary Becker elaboró la teoría de la *elección racional*. Básicamente la teoría consiste en aceptar que los delincuentes sopesan racionalmente los costos y los beneficios para tomar la decisión de delinquir o no. También entran en el cálculo de riesgos los beneficios que les reporta una determinada actividad cuando se ejecuta sujetándose al marco legal y cuando se hace al margen de la ley, que es la versión que aquí nos interesa en su aplicación a la delincuencia a escala.

En el cálculo racional de los delincuentes –en algunos casos la pasión puede a la razón– entran variables como las culturales, el trato y el ambiente de las cárceles, el rigor en la aplicación de las penas, la imagen de la Policía, etc. En el otro lado está la facilidad de acceder al «botín», cuantía del beneficio, satisfacción psicológica, etc., el saldo que obtenga determinará la asunción del riesgo –*risk takers*– o no, y por tanto la ejecución del delito en su caso.

En los grandes delincuentes económicos, en el crimen organizado, este análisis es más fino, más técnico y cuenta con importantes asesores que ayudan a la toma de decisiones. Es por esto que la gravedad que le pres-

ta la osadía al delito organizado, no deja dudas de la intención deliberada de delinquir, luego la pena debería ser mayor. Esta afirmación última no siempre se verifica.

Así que sin ánimo de ser exhaustivo citamos algunos casos notables de flujos de dinero que ha pasado de la economía regular de muchos bolsillos a la economía irregular de muy pocos. Es decir, han pasado al sistema «endocrino». Por lo tanto, el volumen de casos y el montante defraudado es mucho mayor, esto es sólo una limitada muestra en número de casos y cuantía, cuadro 3, pp. 52-54.

Los protagonistas de todos estos casos asombrosos de ingenio y osadía, son personas bien educadas, expertos gestores de recursos financieros y cuentan, si lo desean, con la mejor asesoría que pueden tener los gobiernos más relevantes. Es decir, son aquellos que el distinguido economista –distinguido con el Premio Nobel de Economía Gary Becker, incluiría en su elaborada teoría del *delincuente racional*. La mayor parte de los que se han mencionado en esta muestra, están ya condenados, algunos en la calle y otros aún pendientes de recursos y de sentencias firmes, pero sus irregularidades saltan a la vista.

El estado de ánimo, moral que demuestran con su conducta estos *pilares* de sus respectivas comunidades, no es desdichadamente excepcional, más bien parece formar parte de la corriente de relativismo finisecular que se extiende al siglo XXI. Así lo acreditan los incrementos de otros fraudes que no salen en la prensa. En el año 2008 y en Estados Unidos, de donde tenemos datos fiables, los fraudes hipotecarios denunciados por los bancos se multiplicaron por 10 y si en el año 2001 fueron 4.696, en 2002 la cifra se elevó a 52.868. Los datos son significativos, sobre todo si tenemos en cuenta que el número de agentes del FBI destinados en el servicio correspondiente, Departamento del Tesoro, *Financial Crime Enforcement Network*, disminuyó en un 25%, por destino a otros servicios.

Consecuencias necesarias. Generación del pequeño delito

Unas preguntas inquietantes se plantean en estos momentos. ¿Qué ocurrió con el fruto fraudulento de estas tropelías durante el tiempo que estuvieron en su plena actividad? ¿Adónde fue a parar ese dinero que los jueces e investigadores no han encontrado? ¿Cuántas empresas hay hoy realizando estas actividades a plenitud o a tiempo parcial, sin que hayan sido descubiertas hasta ahora? ¿Dónde va a parar y qué flujos re-

Cuadro 3.– Casos notables de flujos de dinero.

Cantidad	Conceptos
1.300 millones de libras esterlinas	<p>Uno de los primeros casos escandalosos en el mundo financiero fue el que protagonizó en el año 1995 Nick Leeson. Como directivo del <i>Banco Barings</i>, tomó clandestinamente 1.000 millones de libras esterlinas, y los invirtió en operaciones de enorme riesgo, etc. que salieron mal. El Banco quebró y los clientes, incluida la reina de Inglaterra fueron estafados. Después de casi cuatro años en prisión, hoy vive en Irlanda como asesor de inversiones.</p>
14.600 millones de pesetas	<p>El escándalo de <i>Gescartera</i> afectó a más de 4.000 inversores, de muy distintos sectores. Entre los condenados figuran La Caixa y Cajamadrid, como responsables subsidiarias al colaborar conscientemente al «mantenimiento de la irregularidad», etc. las Cajas recurrieron la sentencia. El principal inculpado, Antonio Camacho Friaiza, responsable del agujero patrimonial de 14.600 millones de pesetas (88 millones de euros), fue condenado a 11 años de cárcel. A los tres, salió bajo fianza (<i>El País</i>, 3 de julio de 2004 edición impresa).</p>
14.600 millones de euros en quiebra fraudulenta	<p>El <i>Caso Enron</i> es particularmente grave, por el volumen de lo defraudado y por las implicaciones que tuvo la Auditora Arthur Andersen. Fue la séptima empresa de Estados Unidos antes de inaugurar el arquetipo del fraude empresarial planificado. La revista <i>Fortune</i> la presentó como la empresa más innovadora de América entre los años 1996 y 2000. Comenzó su declive, cuando los rumores de pago de sobornos y tráfico de influencias para obtener contratos en todo el mundo se hicieron innegables.</p> <p>Multitud de políticos fueron acusados de corrupción, el maquillaje de sus balances financieros fue tan descarado que si no cayó antes fue por la actuación de Arthur Andersen, que fue acusado de obstrucción a la Justicia y que se hundió también después de destruir documentos sobre la desaparición de más de 1.000 millones de dólares y dejó más de 20.000 personas en el paro.</p>

Cuadro 3.- (Continuación).

Cantidad	Conceptos
<p>14.600 millones de euros en quiebra fraudulenta</p>	<p><i>Parmalat Financiaría</i> afianzó la desconfianza en los auditores, de analistas de riesgos, de los órganos reguladores y del control del gobierno de diferentes países, en general plantea una vez más el agravamiento de la ética empresarial. Esta corporación estaba presente en más de 30 países con 36.000 empleados. Bancos relacionados con la empresa fueron: Merrill Lynch, J. P. Morgan, Banco de América, Chase Manhattan y Citygroup. Sólo el Bank of America levantó la liebre.</p> <p>La empresa falsificó sus balances durante 15 años, según se dice con la complicidad de bancos italianos e internacionales. Según consta, el instrumento más usado fue la falsificación de recibos bancarios con un escáner y una fotocopiadora.</p> <p>Calixto Tanzi ayudó a políticos de izquierda, centro y la derecha, con patrocinio, inversiones, donaciones electorales y con operaciones en empresas ligadas a los políticos y sus partidos. Calixto Tanzi acusó a 30 políticos italianos de haber recibido fondos del Grupo. Su avión particular fue cedido a políticos norteamericanos para misiones confidenciales en Libia.</p> <p>La sociedad uruguaya Wishaw Trading, es el sumidero por el que desapareció el dinero.</p>
<p>50.000 millones de dólares</p>	<p>En realidad, desde el año 1992 al año 2008, la financiera de <i>Madoff</i> fue investigada en cinco ocasiones, sin que detectaran el agujero de 50.000 millones de dólares existente. Hoy se sabe que el inversor Bernard Madoff estuvo durante 20 años defraudando a sus depositarios, inversionistas repartidos por todo el mundo, que acudían atraídos por el prestigio de una firma selectiva.</p> <p>Algunas auditoras (The Hennessee Group) especializadas acreditaban, aún en el año 2007, la fiabilidad de <i>Madoff</i>. Las autoridades estadounidenses, no atendieron debidamente las denuncias que se formularon contra <i>Madoff</i>.</p> <p>Los tribunales lo han condenado a 150 años de cárcel, los tribunales estimaron que sabía lo que estaba ocurriendo y sin embargo perseveró en una estafa continuada.</p>

Cuadro 3.- (Continuación).

Cantidad	Conceptos
8.000 millones de dólares	<p>Un individuo muy pintoresco es el tejano <i>Robert Allen Stanford</i>. Tiene su residencia entre las islas Vírgenes, Antigua y Barbudas. Es un personaje que ha trabajado muy bien las relaciones públicas y un filántropo del deporte. Alcanzó en el Reino Unido la distinción de sir, uno de los pocos americanos distinguidos como caballero, a propuesta del gobernador de Antigua y Barbuda.</p> <p>Su negocio matriz es la Stanford Financial Group of Companies, sus negocios se mueven entre los años 1980 y 2009, realizados entre partidos de críquet, golf y polo.</p> <p>Recientemente ha pasado a ser un Madoff de segundo nivel, su fraude se estima por ahora en sólo 8.000 millones de dólares, repartidos mundialmente.</p> <p>El conocido como «el amo» de Antigua, fue acusado por la Comisión de Control de Valores en Estados Unidos de fraude masivo continuado, mintiendo sobre la inversión y los rendimientos de sus actividades.</p>

corre ese beneficio económico? Sin duda, buena parte de estos dineros forman parte de ese flujo de economía paralela e irregular que sostiene, por necesidad, un gran número de actividades delictivas al tratarse de «dinero negro». Su manifestación la podemos observar en multitud de delitos menores que han disparado y profesionalizado el número de delincuentes en nuestras sociedades posindustriales.

La teoría más popular de cuantas se han elaborado para interpretar el delito, especialmente el delito urbano, afirma que el desorden del medio es la condición predelictiva más determinante para la producción del crimen. Por lo tanto, si el medio permanece ordenado, esto es cada ciudadano está en su lugar, y hace correctamente su función, si el entorno permanece limpio y no se toleran los pequeños delitos o deslices más o menos inciviles, es decir, las faltas de urbanidad, el delito mayor se extinguirá. Esto es lo que sostienen los autores Wilson y Kelling y lo que pusieron en práctica en la ciudad de Nueva York durante la alcaldía del republicano Giuliani, si el desorden produce el delito, controlando el desorden se puede controlar el delito mayor, esto es lo que se dijeron, y eso es lo que se hizo en Nueva York, y los resultados que arrojó la

experiencia se presentaron como muy positivos. De aquí la popularidad de esta experiencia, que sin embargo, no ha corrido la misma suerte en otros lugares donde se ha aplicado.

La teoría de Wilson y Kelling, conocida como «la de las ventanas rotas» (11) ha tenido una enorme repercusión y algunas organizaciones de seguridad la consagraron como una solución a todos los problemas de seguridad y sobre ella se montaron costosas operaciones organizativas y se desplegaron técnicas de actuación de la Policía ciertamente novedosas. Sin embargo, lo que tuvo una repercusión válida a todas luces, fue la aportación de las nuevas tecnologías y una conciencia más reforzada de servicio público por parte de los agentes, no tuvo la misma validez en otros aspectos de su desarrollo. Su utilidad es significativa en cuanto se aplica a la seguridad urbana, pero no afecta a las verdaderas fuentes de la criminalidad, que son las que recogemos en este capítulo. Por mucho que se cuide el orden en la ciudad, no dejarán de delinquir los protagonistas del crimen organizado y globalizado, la producción de opio en Afganistán, ni el tráfico de armas.

Como aportación marginal, no en el sentido de un valor menor, sino en el sentido de que fue un hallazgo no buscado, es el reforzamiento de la idea de que existe una seguridad típicamente urbana, con estrategias propias y complementarias que no pueden llegar a controlar los delitos de toda clase y origen, sino sólo, o preferentemente, aquellos que se refieren a la conducta incivil, faltas y delitos menores, aunque dificultan la manifestación explícita de todos.

Así pues la mayor parte de los delitos, que muchas veces no llevan aparejado comportamientos inciviles, sucios o groseros, no se ven alterados por las estrategias de la «tolerancia cero» de Giuliani, pues su origen es con frecuencia muy remoto, su apariencia puede ser amable y sus consecuencias no tienen porqué ser detectadas por los ciudadanos del común, a pesar de que su daño a la sociedad en su conjunto y a las instituciones sea especialmente grave. Es lo que suele ocurrir con el tráfico de armas, la trata de mujeres, y en general, todos los «tráficos».

Así pues, bien está trabajar para sostener el orden en el medio urbano bajo cualquier iniciativa, pero seamos conscientes de que así sólo estamos tratando con un porcentaje limitado de delitos, sobre todo de

(11) Tomada de ZIMBARDO, Philip: *Diario de la destrucción de un coche*, 1969.

conductas, sean delito o no, pero que no se están cegando las fuentes de la criminalidad, sino a lo sumo eliminando los síntomas. Sacando de la calle a los «camellos», por ejemplo, ocurren al menos dos cosas: se desplazan a otra ciudad y sube el precio de la «dosis».

Ahora bien, si corregimos la política de Giuliani, en el sentido de que lo que ésta hace, en buena medida, es dificultar *la expresión* de los delitos pequeños o trasladarlos de lugar para que los grandes delitos no aparezcan, ¿a qué grandes delitos nos referimos?, y también, ¿cuál es la mecánica que explica la producción de la criminalidad? Intentaremos contestar esas preguntas, pero antes habremos de insistir en que la técnica de Nueva York no es del todo inútil, pues contiene aspectos muy interesantes para mejorar la vida urbana. Nuestra propuesta, por su lado no lo explica todo, pero en esta época del crimen globalizado ofrece una interpretación para cambiar nuestros viejos conceptos del delito urbano, como parte y expresión visible de un fenómeno cuyo recorrido es muy largo y su origen por ser remoto, resulta difícil de combatir. Tal vez no sea fácil aceptarlo así, pues si lo hacemos, también estamos aceptando que es en el origen donde hay que actuar para erradicar las manifestaciones urbanas que nos perturban a diario. Aceptarlo supone también que habría que transformar las capacidades de las Policías actuales, ya que con las que están hoy disponibles no tiene a su alcance actuar sobre el origen que produce los delitos actuales.

Como corolario, habría que decir que son los delitos grandes, y bien organizados, los que han requerido fuertes inversiones para ponerse en ejecución, los que producen los pequeños delitos y no al contrario, los delitos pequeños no condicionan casi nada la producción de crimen «bien» organizado y global.

Esta nueva concepción del delito, requiere una Policía cuyo análisis se ocupe de las grandes factorías del crimen, las mafias de todo tipo, el terrorismo, etc., que como hemos visto, necesitan crear multitud de empresas a través de las cuales blanquear dinero, comprar armas, trabajar en red en diferentes países, cambiar divisas, etc. Estas empresas, cada una en su sector: construcción, servicios de mantenimiento, componentes multimarca, concesionarios, etc., compiten expulsando del mercado a las legales que no están «subvencionadas» con el dinero que blanquean. Desaniman la iniciativa privada.

Los grandes flujos financieros que mueven grandes cantidades de dinero detraen la fiscalidad de los Estados, y sin embargo, utilizan todos

los medios públicos e infraestructuras que la fiscalidad sufraga. Viven «colgadas» de la sociedad formal.

Genera un comercio a su vez opaco, pues se suele comprar con facturación duplicada, una parte en «blanco» y otra en «negro», con la consiguiente perversión de precios de mercado. Expulsan del mercado a los honestos.

En distintas ocasiones hemos repetido que la consumación de los grandes delitos económicos, bien sean los del crimen organizado o los golpes de mano individuales, o empresariales, consistentes en grandes estafas, producen *perversión en la sociedad*, esto es, la perturbación del orden económico. Citaremos algunos ejemplos de las consecuencias que ocasionan los grandes vertidos de dinero negro en el flujo de la economía regular, veamos casos muy pegados al tejido social y al tráfigo cotidiano:

- En España, uno de cada cuatro euros en circulación es «negro» (12).
- El porcentaje de economía sumergida en Grecia es del 30%.
- En Italia es del 27%.
- En España el 25% (200.000 millones de euros).
- En Francia, el 13%.
- En Reino Unido, el 11%.
- En Alemania, entre el 6% y el 8%.
- En la situación actual de crisis, la economía sumergida está subiendo (13), y cada vez se comunican y confunden más los países de la Unión Europea, se contagian estas disfunciones.
- En el año 2007 en España circulaban 43 millones de billetes de cinco euros.
- En 2006 «circulaban» más de 112 millones de billetes de 500 euros (14).
- Los paraísos fiscales guardan una cuarta parte de la riqueza privada del mundo (15).

Cada uno de estos datos resultan muy llamativos y requerirían un ilustrado comentario, pero no lo haremos aquí. Asombra comprobar la poca atención que los analistas económicos prestan a la existencia de estos flujos económicos, da la impresión de que los ignoran deliberadamente y actúan en muchas ocasiones, como si no existieran. Veamos a continua-

(12) Asociación de Inspectores de Hacienda Pública.

(13) Distintas fuentes.

(14) *Boletín del Banco de España* (distintos números).

(15) Fondo Monetario Internacional.

ción de dónde procede esta perturbación de la estabilidad formal, que como las meteorológicas, parecen inevitables.

Macrodelitos sin paliativos

Son multitud de actividades, más o menos opacas, según el medio, el objeto, el continente, etc., son abiertamente delictivas. Con frecuencia se hace intervenir a la política y siempre está presente el factor económico. El objeto es el beneficio, no importa que sea ilegal, el poder es casi siempre económico, o una estación intermedia hacia el dinero. Una cosa lleva a la otra. Unas veces se persigue el poder y desde él se enriquecen los detentadores, otras se requiere el dinero para perseguir el poder y con él el dinero. Esta confusión que hace intervenir a la política o a la religión, a las religiones clásicas y a los telepredicadores, que de todo hay. Esta confusión provoca que en ocasiones se revistan de una cierta y pretendida legitimidad actividades a todas luces criminales.

Más aún, conflictos militares, paramilitares, «Estados fallidos», golpes y terrorismo, campañas electorales, etc., así como financiación de organizaciones mafiosas y acciones encubiertas de distintos Estados, tienen su origen en las siguientes fuentes de financiación:

- Drogas, armas, personas y otros tráficos ilícitos.
- Extorsión.
- Empresas legales-ilegales.
- Materias primas en comercio encubierto.
- Contrabando de petróleo.
- Minerales y metales estratégicos.
- Caridad islámica.
- Otras.

Cada una de estas fuentes produce en cascada ejércitos de delincuentes que operan originalmente en los campos de la producción de la droga, de las materias primas o de la caridad islámica y acaban introduciéndose en el tejido social de los países ricos y pobres, sin distinción de renta, aunque acoplándose a sus características, nivel de desarrollo, calidad de vida, etc.

Hasta ahora se ha venido tratando este tema de los grandes delitos con un enfoque paliativo, pero ahora también pretendemos penetrar en su estructura y configuración interna como fenómeno singular presente en nuestro mundo.

Geopolítica de las drogas

Las drogas han estado siempre jugando en los intereses de los gobiernos y de los grandes grupos económicos, para controlarla y para comerciar con ella directa o indirectamente. La aversión que actualmente se extiende por buena parte de la sociedad es un fenómeno moderno que se expresa fundamentalmente en la persecución policial de su comercio, no tanto de su consumo (16).

El enfoque que aquí creemos más adecuado para comprender el fenómeno y su influencia en la criminalidad ha de implicar salirnos del debate manido sobre lo malo que es su consumo y el grado de éxito que tienen los perseguidores sobre la reducción de la demanda y la oferta del producto. Nos ocuparemos prioritariamente de dos aspectos:

1. Las motivaciones que se dan en el seno de nuestra sociedad para producir la adormidera, la hoja de coca y sus derivados, el *cannabis* y las drogas de síntesis. Aplicaciones de los beneficios.
2. Los países o regiones productores, los procesos de transformación y comercialización de los productos, cuando estos procesos son desempeñados por organizaciones criminales en un marco de «prohibición total» semitolerada (Afganistán, Marruecos, etc.).

Ya comentamos anteriormente que la expansión del comercio británico en oriente dio lugar a la conocida como guerra del opio, que consistió en síntesis en controlar el comercio del opio en China, desde una posición de práctica monopolista, habida cuenta que ningún otro producto interesaba a los chinos. Los británicos se opusieron a la regulación del opio por parte del emperador chino y para mantener su liberalización y libre comercio –en un mercado en manos de los británicos– éstos le declararon una guerra que ganaron. En compensación exigieron a los chinos, en pago de la paz la cesión de parte de Hong Kong, ocupada en la primera guerra del opio (año 1841) y cedida otra parte del territorio en pago del armisticio de la segunda guerra del opio (año 1860), además de la legalización del libre comercio del opio y el acceso británico a los puertos chinos. Como es sabido, Hong Kong retornó a China con un estatuto especial en el año 1997. Es decir, el opio constituyó el principal producto de penetración comercial en el extenso territorio chino en el siglo XIX. Inglaterra también controlaba su producción, fundamentalmente

(16) Esta visión está presente en la obra de LABROUSSE, Alain: *La géopolitique des drogues, que sais je*, Preses Universitaire de France, París, 2004.

en Turquía y en la India, territorios controlados por los británicos y con su supremacía en los mares, era transportado a China, donde tenía libre acceso a sus puertos, en virtud de los términos del armisticio. Como se ve, hasta aquí el opio es una mercancía corriente como la porcelana, la canela o la salvia que tanto gustaba a los holandeses.

En otros países como Estados Unidos, la marihuana (cáñamo de la India), fue cultivada con aplicaciones industriales y usos diferentes desde el siglo XVII. Durante más de un siglo, los impuestos podía pagarse con cannabis en algunos de sus Estados. En el Reino Unido, la Corona concedía la ciudadanía a aquellos extranjeros que se dedicaran a cultivar el cáñamo, mientras que se sancionaba a aquellos que se negaban. Sin embargo, algo ocurrió para que estos productos tan aceptados en la Historia pasaran a ser reprobados y prohibidos, pero siempre demandados.

En la actualidad

Las drogas: su producción, comercialización, transformación, venta y gestión del benéfico es causa del 80% de los delitos que engrosan las tasas de criminalidad de los países desarrollados.

El pasado año 2008 se ha producido en Afganistán la mayor cosecha de amapola, de la que se tiene memoria. Incluso mayor que la de 2004, que batió todos los registros. Paradójicamente, cuando el país está ocupado por una coalición que se opone y persigue el tráfico de drogas. La escalada en la producción viene de tres lustros atrás. Después de la caída del régimen comunista (año 1991), tanto rusos como americanos dejaron de financiar a sus respectivos aliados, no así Arabia Saudí que continuó con su programa islamista. Es entonces cuando los líderes locales, «señores de la guerra», talibanes, acostumbrados al dominio de su entorno con las armas, tiene que seguir contando con recursos económicos si quieren preservar su estatus. Su salida natural es incrementar la producción de opio en sus territorios, a pesar de la prohibición expresa del *mullah* Omar de 2002.

Actualmente, más del 90% del suministro mundial de opio se produce en Afganistán, la abundancia de la cosecha del año 2008 ha provocado la bajada del precio en el mercado mundial, por lo que en el año 2009, se ha decidido bajar la producción, lo que demuestra una estrategia comercial más o menos centralizada, tal vez por los talibanes que cobran un impuesto a los productores. La producción de opio supone una cifra

superior a los 2.300 millones de dólares, en 28 de las 31 provincias, esto es, más de la mitad del PIB del país. Es, con mucho, la industria más productiva de Afganistán. Una hectárea de adormidera rinde 4.900 dólares, 10 veces más que cualquier otro cultivo de alto rendimiento. PIB se sigue moviendo a impulsos del opio, recientemente han dejado de exportar la adormidera en rama, transforman el producto en distintos derivados de diferente categoría y precio como la heroína, la morfina, etc., en laboratorios artesanales fáciles de remover de un sitio a otro.

Aunque no siempre se acreditan fuentes fidedignas, el Gobierno y los aliados transigen con la actual situación. La provincia de Nargarhar, fronteriza con Pakistán y de etnia pastún, como Helmand, al sur del país, fueron fieles aliados de Estados Unidos, armados y apoyados mutuamente desde la lucha contra los soviéticos, combaten a los talibanes siempre que los norteamericanos respeten sus campos de amapolas. Una intervención contra estos cultivos les haría cambiar de posición política. En la provincia de Kandahar, el 60% de las plantaciones –las más productivas del país– son del Gobierno, si hacemos caso a Ayub Rafiqui, responsable provincial de los agricultores. Se da el caso de que el presidente del Consejo Regional de esta provincia es Salid Karzai, hermano del presidente del país, de quién dijo *The New York Times* que es uno de los hombres más importantes de la droga, al menos en el sur del país. Otras fuentes insinúan que estas implicaciones son parte del pago que se han de efectuar a los «señores de la guerra» que colaboran con los aliados. También *The New York Times* ha publicado las confesiones de un oficial norteamericano que dice:

«Muchos de los que hacen el tráfico de drogas nos ayudan a liberar el país y debemos continuar apoyándonos en ellos.»

En Birmania (Myanmar) aunque se hacen políticamente grandes esfuerzos para erradicar la adormidera, esfuerzos reconocidos por la Organización de Naciones Unidas (ONU), la realidad admite matizaciones. Desde el año 1962 quien verdaderamente controla el país es la Junta Militar. En el año 1990 unas elecciones dieron el triunfo a la Liga Nacional de la Democracia, lo que permitió informalmente presentar un carácter más abierto en el país. En realidad este triunfo fue perfectamente ignorado por el poder, especialmente por el poder militar.

El PIB es dependiente de la agricultura (40%), la adormidera y el arroz son los productos básicos en rentabilidad, aunque no dan igual rendi-

miento por hectárea. Es el primer exportador de teca y se incrementa el contrabando y la corrupción. El Ejército se ha dado cuenta que sólo si se financia con las drogas puede mantener su porte y sus recursos, razón por la que, siendo el que manda, ha decidido seguir con su cultivo y exportar. Las provincias de Shan al este y en el sur del país, Kayin y Tanintharyi, han pasado también a proveer cantidades importantes de metanfetaminas, lo que ayuda a sostener un Ejército ágilmente operativo y con pertrechos modernos.

Los actuales conflictos con China y los endémicos internos de los kokang en el estado de Shan y otros grupos étnicos les obliga a armarse y para eso necesitan dinero, que sólo pueden obtenerlo con la venta de drogas.

Otras aplicaciones se observaron después de la caída del muro de Berlín, en los primeros años noventa. Era mucho del dinero negro acumulado en aquellas fechas y fue invertido en buena parte en comprar bienes básicos, más o menos obsoletos, equipos, bienes raíces, en algún caso armamento, en los antiguos países satélites soviéticos, que se encontraban en ruina. Su situación no le permitió a aquellos gobiernos, inyectados de graves tensiones internas, ser muy escrupulosos con el poco dinero que ingresaban. Los tenedores de dinero negro acumulaban algo más en sus *stocks*, a cuenta de que, desaparecido el patrón soviético, los norteamericanos, y obviamente los desaparecidos soviéticos, cesaron en la financiación e conflictos locales interesados, desempeñados casi siempre por países del Tercer Mundo, aunque promovidos por los dos centros mantenedores de la guerra fría. Así pues, los dineros negros que ya no alimentaban los conflictos que incitaron ambos bloques, se destinaron a estos fines. Pronto resurgirían la necesidad de volcar recursos financieros de nuevo a Centroamérica, Oriente Próximo, sureste asiático, África y a alimentar los afanes expansionistas de carácter religioso, étnico o a actividades de piratería marítima a más o menos cabotaje. Haremos especial referencia, posteriormente, a la fórmula de promover conflictos hasta situar en el poder a gobiernos títeres o sostener a los existentes, con el gasto que sea necesario, con el fin de que permitan la explotación de ciertas materias primas.

Otra consideración, ciertamente arriesgada, pues nunca se hace referencia a ella, es que posiblemente el dinero negro, proceda de donde proceda, no es del todo malo. A ciertas inversiones, que no tienen que ser en terrorismo o ni siquiera para derribar gobiernos, la existencia de un mercado B, bien nutrido, no les viene mal. Bien es cierto que estas inversiones,

préstamos y participaciones junto al dinero regular, no dejan sus mayores beneficios en el «triángulo de oro»: Laos, Tailandia y Birmania, sino en los asientos informáticos, bonos y bienes en el mundo desarrollado.

En cuanto a la corrupción política «normal» citaremos, sin entrar en detalles, dos casos paralelos: Turquía y México, hasta no hace mucho colectores de dos continentes, hoy globalizados, los acontecimientos se mueven a tal velocidad que los políticos y los narcotraficantes se disputan el poder. ¿Dónde empieza la disputa y dónde la cooperación?

Geoeconomía de las drogas en Centroamérica

Estados Unidos jugó un papel destacado, de forma más o menos consentida, en la utilización de la droga, como «forma de pago» de servicios políticos. La gente que trabajó en política exterior entre los republicanos, ya desde los años setenta, tenía muy claro qué tareas habrían de hacerse para terminar con la guerra fría. En ocasiones confesaban que lo harían aun con el lastre de los demócratas, ya que Jimmy Carter había aprobado en el Congreso la prohibición de las «acciones encubiertas», luego «ciertas actividades» encontraban cada vez más dificultades para su ejecución. Algunos personajes nos dan pistas de que, a pesar de todo, «había que sacar ciertos temas adelante». Richard V. Allen, conservador y colaborador de Nixon en política exterior, formó parte del equipo del gobernador Ronald Reagan. El gobernador le dijo en una ocasión cuáles eran sus claves sobre la guerra fría, quejándose de que mucha gente las tildaba de simplistas. Reagan precisó:

«Mi teoría es que nosotros ganaremos y ellos perderán», pero Richard V. Allen, le replicó: «Gobernador, si piensa presentarse de nuevo a la Presidencia de Estados Unidos, le ruego que cuente conmigo.»

Literalmente la situación no podía ser más elemental o ingenua, pero alguien pensó que Reagan hablaba en clave sobre asuntos sobreentendidos. La Historia acredita que Reagan ganó la Presidencia y que entre sus múltiples éxitos en política exterior, aparecen baldones como el tema Irak-Contra (17). Aunque Allen no formó parte del personal próximo al presidente, incluso soportó un proceso por corrupción, queda patente el talante de ciertos colaboradores, que fueron más allá que el propio presidente.

(17) Citado por John O'Sullivan, 2004.

Sin embargo, en los años de su Presidencia, la expresión de la guerra, en este caso no la fría, tenía su escenario en Centroamérica, por un lado los sandinistas, los peruanos y los cubanos, financiados por Moscú (que ya padecía problemas económicos), por otro, los Contra, apoyados por el Congreso y por la CIA (que desde Carter, tenían prohibidas por el Congreso las operaciones encubiertas), con financiación distinta. Cuando el Congreso –los demócratas– restringían los gastos, la CIA los incrementaba para mantener el estatus de la lucha. Reagan pretendió acabar con esta situación, y como los fondos sandinistas y de toda la agitación comunista venían a través de Cuba, organizó una reunión en ciudad de México entre Haig y el vicepresidente de Castro, Carlos Rafael Rodríguez, para tratar de detener la escalada. La reunión no arregló nada, no consiguió trasladarle a los soviéticos su deseo de neutralizar la zona, ni que los cubanos, que actuaban como agentes de Moscú, cesaran en el envío de armas y recursos a los comunistas de El Salvador. A su vez, Nicaragua, se convirtió en otro centro de apoyo a la insurgencia en los países de su entorno.

Tal como ocurrió en otros casos, el presidente no animaba la acción violenta, pero en otros niveles continuaba. Sin el apoyo del presidente y con el Congreso en contra de financiar actuaciones de fuerza, la financiación tenía que venir de otros lugares. Así pues, los recursos de ambos contendientes, sin autorización expresa de Reagan y Bréznnev, se buscaron por otros caminos. La ayuda comunista tenía su origen en Vietnam, armas sobre todo, adquiridas con recursos oscuros de aquella zona del mundo que sólo podía proceder de la droga. Desde allí llegaban a Cuba, para abastecer dos nuevas bases para la insurgencia: Nicaragua, El Salvador y el M-19 de Colombia, así como otras pequeñas guerrillas, con apoyos diferentes aunque coincidentes como Sendero Luminoso en Perú y los Tupamaros, o lo que quedaba de ellos. Con lo que se consumaba la política de Moscú, que era crear «muchas *Cubas*» en América Central. Por su parte, los norteamericanos desarrollaron una política en paralelo. Con el tiempo se vio forzado a castigar a los seguidores de los narcocorrecursos. El asunto Irán-Contra fue destapado, pero los apoyos ya se habían gestionado y llegaron armas y bagajes a los Contra a través de Argentina. Pasando el tiempo, tendrían que proceder también contra Manuel Antonio Noriega y el trasfondo de Panamá con el cártel de Medellín y Cuba.

El enlace entre Panamá y Cuba en el delicado asunto de las drogas, fue José Blandón, en su día ayudante de Manuel Noriega, que dio a conocer el circuito Cuba, Nicaragua, Panamá y Colombia, según el testimonio

ofrecido ante el fiscal especial Jack Blum. El hombre clave en Cuba fue Arnaldo Ochoa, un héroe de la Revolución y comandante en jefe el Ejército Occidental nombrado por Fidel en el año 1989. Fue también jefe de la Misión Internacionalista en Angola. Al final fusilado por Fidel en el año 1989 en cumplimiento de una sentencia sorprendente a la vista de cómo transcurrió el proceso.

El desenganche de esta política en Cuba, se produce, al parecer, porque Fidel, que no sabía nada de la droga, recibe la petición de Pablo Escobar solicitándole misiles tierra-aire para defender su integridad ante ataques previsibles. Fidel toma conciencia del grado de extensión que el tema tiene ante el público y se ve forzado a «quemar» al general Ochoa (18) y a 13 personas más. Ochoa y *Cara de piña*, fueron con importantes diferencias, los peor parados.

No hay constancia de que, aunque no deliberadamente, Bréznnev y Reagan, conocieran al detalle del oscuro asunto de la financiación drogadicta, pero en esta época la función geopolítica de las drogas quedó al descubierto, aunque nunca admitida. Hoy, todo apunta a que la función financiadora de las drogas está aplicándose sobre todo, a operaciones financieras cuyos flujos son enormes e indetectables.

*Colectores de la economía irregular.
Otra perspectiva del delito global*

Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo en Europa, los paraísos fiscales guardan entre 1,3 y 10 billones de euros. Otra vía aún más preocupante de alimentar a los paraísos fiscales, es la que se produce utilizando como pantalla la ayuda a países pobres. OXFAM (*Oxford Comité for Famine Relief*), sostiene que anualmente salen en los países en vías de desarrollo 6,2 billones de dólares, de los cuales, estima que 300.000 millones acaban en paraísos fiscales.

Un caso destacable, en esta misma línea de inmoralidades delictivas (no es una redundancia, sino una matización gravosa) cuyo protagonista es Robert J. Stein jr. Hace seis años el Gobierno norteamericano remitió a Irak 12.000 millones de dólares destinados a la reconstrucción del país. El envío consistió en billetes de 100 dólares que pesaban 363 toneladas, agrupadas en 484 palés, transportados en distintos aviones C-130 *Hér-*

(18) FUENTES, Norberto: *Dulces guerreros cubanos*, editorial Seix Barral, 1999.

cules. El encargado y gestor que incluía el controlador del gasto en Irak, Robert J. Stein jr. Se fotografió detrás de montañas de dinero en efectivo en actitud festiva. Stein jr. Ha sido condenado por fraude y blanqueo de dinero, aunque no se conoce la cantidad defraudada y todo apunta a que no se podrá conocer.

Los fondos fueron distribuidos entre distintos ministerios iraquíes, sin que existan estados contables de las cantidades. Se pagaron multitud de sueldos fantasmas que no han quedado suficientemente justificados. La Inspección General Especial para la Reconstrucción de Irak, ha estimado que las pérdidas superan los 50.000 millones de dólares, superior a la operación Madoff, la mayor estafa hasta entonces.

Estos ejemplos son sintomáticos de ciertas fuentes directas de estafas y fraudes que engrosan los ingentes recursos opacos que forman la economía encubierta y que para su tráfico requieren multitud de «agentes» y métodos actuando *al margen* de la legalidad. Así esa delincuencia debilita a los Estados sustrayéndose a su fiscalidad, a sus planificaciones, al control de las autoridades monetarias. Son nuevas formas de delincuencia. Tax Justice Network calcula en 250.000 millones de dólares la cantidad que dejan de ingresar los gobiernos de unos cuantos países desarrollados. Esto es posible, según esta entidad, ligada al Foro Social Global y al movimiento internacional de Justicia Económica Global, porque los grandes bancos, compañías financieras y crimen organizado emplean competentes equipos de expertos en destinar sus fondos donde sean más rentables. Se considera natural, y tal vez lo sea hasta cierto punto, que un campo de optimización de beneficios es la reducción de la cuota fiscal, para algunos la evasión fiscal tiene fronteras muy gaseosas con la especulación, la inversión, la ingeniería financiera y la corrupción (19). Pero no son las únicas.

Avanzando un poco más en este camino de *innovaciones* financieras, entramos en un universo más complejo. Se trata de entidades legales actuando en el «filo de la navaja». Cuando estas entidades son bancarias, el sentido común aconsejaría no implicarse nunca en actuaciones de riesgo o de delito, más o menos alega. Las cosas irán mal cuando en este terreno las reglas se interpretan con la pericia de un ingeniero fiscal donde la innovación resbala como la osadía. El RBS (*Royal Bank of Scotland*), evadió 500 millones de libras de impuestos (*The Guardian*, 13

(19) Cid, Juan Miguel del: *Blanqueo internacional de capitales*, Deusto, 2008.

de marzo de 2009). El suceso sería menos llamativo, si no fuera porque el Gobierno británico –el defraudado– es propietario en el 70% del RBS. No podrá alegarse que la operación fue un descuido, pues fue necesario movilizar a un buen número de empresas en paraísos fiscales, y hacer intervenir créditos hipotecarios. El periódico que levantó esta operación, hace constar que fue necesario contar con Morgan Stanley, Merrill Link, Goldman Sachs, Fortis, Swiss Re y la hoy famosa y subvencionada AIG, además de actuar en las islas Caimán, sin duda, por algo más que por su clima y aguas turquesa. El RBS, asegura que estas prácticas no son delictivas, pero a partir de su publicación despidió a un buen número de gestores del banco por practicarlas. En cambio, en el centro de operaciones de Caimán South Church Street, en el edificio Ucland House, continúan operando 12.748 empresas con ejemplar eficiencia, pues su plantilla es de sólo 241 operarios.

En este apartado relacionado con los paraísos fiscales, la lista podría ser interminable, pero no pretendemos ser exhaustivos para no dejarles exhaustos. Los casos sonoros de Lloyds Banking Group (65% propiedad del Gobierno británico) o el Barclays, la mayor evasión de impuestos de la que tenemos noticia son paradigmas de cómo el negocio financiero es incontrolado por la autoridad, sea la que sea, sólo en alguna medida, en esta sociedad globalizada se controla el sector económico. No se trata de liberalismo más o menos radical o mercados abiertos y libres, se trata de transparencia y honradez básica.

El mal es contagioso, pues según un informe del Congreso estadounidense, el 83% de las grandes empresas tiene sucursales permanentes en los paraísos fiscales, entre ellas están las beneficiarias del plan de rescate de 700.000 millones de dólares, puesto en marcha los últimos días de la presidencia Bush. Si no queremos ir tan lejos, puede contemplarse el estado del Ibex-35, el 69% de sus empresas operan también en paraísos fiscales.

Recientemente, el G-20 se ha decidido a dar la batalla a los paraísos fiscales, pero con más ímpetu y gravedad que decisión activa. Lo que está en juego es la posibilidad de funcionar normalmente hoy sin esos ámbitos *off shore* –fuera de control– es decir, en un sistema que lleva siglos utilizándolos a su conveniencia, y que son una pieza más del sistema ordinario para muchas operaciones, cuyo desarrollo se ha acelerado en la misma medida en que los Estados incrementaban la presión fiscal. Pero no sólo por eso, ya que el dinero que ingresa en estos lugares pro-

cede de *tres recursos clásicos*: una fuente ordinaria, del comercio internacional, en segundo lugar, de evasiones fiscales y tercero, del crimen organizado, golpes de mano políticos o pelotazos económicos. Los tres caminos requieren necesariamente en su trayectoria la contribución de entidades financieras legales. La trayectoria que recorren estos recursos, es la misma que la de la antigua piratería. Los piratas obtenían su botín a lo largo y ancho de los mares y con frecuencia sepultaban sus caudales en «la isla del tesoro». Curiosamente, las mismas islas en las que hoy están la mayor parte de los paraísos fiscales. La diferencia con la piratería de entonces es que el destino de estos dineros es el de salir de nuevo al mercado, no el de permanecer enterrados en cofres. El ingreso en la economía regular, requiere de nuevo operaciones fraudulentas: el lavado del dinero negro, esto es alimentar el circuito perverso de más delincuencia y más delincuentes.

Una pregunta, cuya respuesta sería interesante conocer es: ¿qué cantidad de dinero destinado a las inversiones del futuro está en manos del crimen organizado y los paraísos fiscales?

Lo global y lo local en la seguridad

Como los atentados terroristas hacen más ruido y atentar contra la vida de forma cruel y descarnada, no pueden ser ignorados por obvios, como ocurre con cierta criminalidad económica.

Las manifestaciones del terrorismo yihadista, en Estados Unidos, Europa y en otros lugares, incluidos países árabes, han venido a cambiar las políticas de seguridad en todos los países. Otra cosa es el acierto que los nuevos diseños y las estrategias desarrolladas tengan para eliminar, o controlar al menos, estas amenazas. Puede anticiparse que las actuaciones terroristas han alcanzado algún éxito, pues han contribuido a aumentar la inseguridad subjetiva percibida, y esto, con independencia de los efectos catastróficos ocasionados también por los atentados más conocidos.

A la percepción social de la amenaza terrorista, han de sumarse los conocidos riesgos del crimen organizado, que con los efectos de la globalización han alcanzado dimensiones planetarias, enorme versatilidad y penetración en sectores legales, lo que les hace más temibles al enmascarar su presencia.

Terrorismo y crimen organizado tienen en común que pueden llegar a pervertir el sistema de garantías y de derechos que los Estados democráticos han garantizado hasta la fecha. Tanto por los estragos de la acción directa, como por las medidas de defensa que puedan adoptarse. También tienen en común que su razón social es difusa y no resulta fácil atacar sus redes ni sus intereses. Intentar someterlos al imperio de la ley y del Derecho de una determinada jurisdicción, es, hoy por hoy, tarea poco menos que imposible, y cuando se consigue, se constata que sólo se ha llegado a una parte de un conjunto mayor y fragmentario que ha eludido la acción legal. Si en lugar de la ley se utiliza la fuerza o la acción bélica frente al terrorismo, los resultados no son más alentadores.

Ante este panorama y hasta tanto se acierta con las medidas adecuadas en uno y otro caso, los Estados han desplazado su interés, sus energías y los recursos de todo tipo a combatir la *macroinseguridad* terrorista, con un cierto olvido de la seguridad interior o ciudadana. El enfoque actual cuadra más con la seguridad del Estado que con la delincuencia común, olvidando que ésta, es, en buena parte, también la manifestación del crimen organizado.

Este es un hecho generalmente aceptado, pero se ha reflexionado poco sobre cómo han cambiado las condiciones de la seguridad local con la aparición de las amenazas globales, de cómo se relacionan unos escalones con los otros, de los agentes institucionales que ejercen la protección y de los sistemas de organización y servicios públicos.

El delito, y más aún el delito catastrófico, generalmente en forma de atentado terrorista, ha pasado a ser un fenómeno urbano que se manifiesta en las grandes superficies, trenes metropolitanos o en cualquier lugar donde se encuentran un gran número de ciudadanos. Luego ha de aceptarse que algún papel deben desempeñar las autoridades locales en la lucha contra el terrorismo. Aún no se ha definido este papel, pero va más allá de la gestión de los servicios de emergencia. Al menos en una más estrecha cooperación.

En cuanto al crimen organizado, puede constatarse que se encuentra instalado en los sistemas metropolitanos empresariales, financieros y en ciertos núcleos del poder. En este caso los terminales de su presencia urbana pagan impuestos de radicación por establecimientos legales o coberturas y funcionan o no con licencias de apertura municipales. En cualquier caso parasitan las calles y se valen de las Administraciones locales en cuyo marco legal se amparan.

Por ello, las Administraciones locales cobran en esta etapa un nuevo protagonismo, ya que una parte del recorrido del delito transcurre hoy en el ámbito de su territorio natural, el urbano, mientras que otra se mueve en el medio global y transfronterizo. Es decir, la seguridad debe ser una, menos compartimentada que en la actualidad, e igual que el delito integrar lo global y lo local.

Estado y sociedad segura. La limitación de los Estados

Como siempre, lamentablemente, la realidad va por delante de los dispositivos de los gobiernos que deben encauzarla. La tendencia a la anticipación como estrategia, es relativamente nueva e inexperta, aunque su expansión en determinados campos es muy esperanzadora. Los servicios públicos raramente se anticipan, y es que los Estados resultan ser ahora unas máquinas extremadamente pesadas cuyas reacciones complejas y perezosas presentan dificultades para atajar las disfunciones sociales, políticas o de cualquier otra especie antes de que se asienten en el seno de las sociedades. Esta realidad se hace aún más compleja cuando los cambios en la esencia del Estado nacional han transformado los conceptos con los que veníamos trazando las estrategias de defensa, y de seguridad en general. La legitimidad, los fundamentos del Derecho, la economía y las dinámicas de las fuerzas operantes en la sociedad han cambiado.

El Estado ya no responde a aquel concepto jurídico supremo, fundado en la soberanía que ejercía el monopolio de la violencia. Tópico este, pensado más para aplicarlo al ámbito interior del Estado que en ningún otro espacio, pues cuando el Estado se ha visto en la circunstancia de ejercer la violencia fuera de su territorio, ese monopolio ha requerido del concurso de toda fuerza disponible. Y es así cómo, mirando al interior, descubrimos que los Estados, hoy en día no están en condiciones de «señorear» la vida interior de sus sociedades y garantizar la seguridad de los ciudadanos, especialmente cuando las amenazas proceden del exterior. Es decir, en cierto modo, hoy, la soberanía está en retroceso.

Tradicionalmente, la seguridad económica –frente al fraude o la estafa– o los delitos contra las personas, venían siendo protegidos en el ámbito nacional –del Estado–, no así la seguridad frente a ciertos riesgos catastróficos como los biológicos, nucleares, químicos o epidemiológicos, donde las posibilidades de evitar la penetración en el espacio nacional es

semejante al que se tiene con las borrascas. La cuestión está más bien en el método y en el objetivo, es decir, cuando los riesgos mencionados no son sino armas sucias que se utilizan para infringir un daño intencional, doloso. Y aún más cuando el ataque procede de un origen no institucional y de difícil localización. O cuando los cambios en los sistemas económicos globalizados fuerzan a los Estados a adoptar políticas que deterioran los estándares alcanzados en el bienestar, poniéndoles ante la alternativa de rebajar los impuestos de sociedades y la fiscalización progresiva, es decir, reduciendo los fondos destinados al gasto público, o la traslación de sus industrias a otros territorios fiscal y socialmente más tolerantes.

Veamos un ejemplo de perversión económica por entrada de dinero irregular en los sistemas formales: hablemos solamente del sistema económico del libre mercado. Sin pretender ser exhaustivo en este lugar, retomaremos cuatro de los grandes sectores que producen dinero negro en sociedades, no necesariamente en vías de desarrollo, sino incluso posindustriales: la prostitución, la droga, el negocio urbanístico y el contrabando de petróleo. Sólo en España, se recaudan anualmente 18.000 millones de euros en prostitución. En Italia, tal como ha puesto de manifiesto Roberto Saviano (año 2007), la primera empresa italiana es la del tráfico de cocaína. Según datos actuales, el rendimiento de la droga fue, en el año 2006, 60 veces la facturación de FIAT. Tómese un país de características semejantes y súmense las cantidades correspondientes a *los rendimientos* de los otros dos sectores. Resulta extremadamente atractivo indagar con eficacia los mecanismos de blanqueo de los capitales resultantes y aún más atractivo los efectos «benéficos» y perversos al tiempo, que producen en el flujo monetario corriente. No todos los «negocios» producen iguales efectos, pues mientras que la construcción y el contrabando de petróleo hace competencia desleal a sus iguales legales, la droga y la prostitución corren otros derroteros con otras consecuencias. La circulación de grandes flujos de dinero, el aumento del consumo, ciertas inversiones, etc., quedan fuera también del control de los gobiernos.

Uno de los aspectos más característicos de la ciencia política y también de la sociología del poder es lo que los clásicos llamaban la sumisión, que se ocupa de considerar el hecho admirable de que muchos obedecen a unos pocos, lo que se conecta en el Estado moderno con la legitimidad del poder. En los Estados democráticos, aparece claro el mecanismo

del voto como elemento legitimador, pero últimamente se han puesto de relieve (Ulrich Beck) otros mecanismos de legitimación que nada se parecen a los del voto, los procesos electorales y las Cámaras Legislativas. En el panorama supranacional han aparecido instituciones, con plena capacidad de actuar en el interior de las naciones cuya legitimidad se da por hecho. Es el caso de la protección de ciertos derechos que ejercen determinadas organizaciones no gubernamentales, sin que nadie refrende por ningún procedimiento al uso su función. Algunas aportaciones en este terreno son muy atractivas al encontrar modelos de relación entre los Estados y otros actores que en el llamado modelo cosmopolita (David Held), entienden que los Estados nacionales cederían parte de sus poderes y soberanía a instituciones transnacionales que completaría mejor el disfrute de ciertos derechos.

Así pues, el Estado que nos enseñó Kelsen como: «la unidad autónoma de un orden jurídico» o el de Weber: «el poder monopolizado territorialmente». O de forma aún más descriptiva: «una estructura de dominio –soberano– que ordena, en última instancia, los actos sociales sobre un determinado territorio» que sostenía Heller; no corresponden a lo que en muchos aspectos, entre otros la seguridad, la economía, el medio ambiente, etc., ocurre hoy.

Esta crisis, sin embargo, no ha de interpretarse necesariamente como un drama contemporáneo, sino como una ocasión de perfeccionamiento de las instituciones y de la cooperación supranacional. La sociedad ha desbordado al Estado. Sí, pero tal fenómeno de pérdida de poder de fuente unitaria, no es la primera vez que se produce en la Historia. Recuérdese que con la disgregación de la unidad de poder que se produce tras la caída del Imperio Romano, se da paso a un largo proceso conocido como Edad Media, en que la sociedad europea ha de aprender a conciliar distintas fuentes de dominio como la del emperador, el pontificado, los señoríos feudales, príncipes y otras fuentes menores. Este largo proceso nos trasladó desde el poder monopolista del Imperio, al poder disgregado, y de éste, a un Estado moderno camino de la libertad. Que, hoy comprobamos no puede, por sí sólo, afrontar las amenazas que ponen en peligro su integridad y sus funciones.

Hoy estamos seguramente ante un nuevo proceso que nace de la ruptura de la unidad de poder que la globalización ha supuesto en ciertas áreas de los Estados. Menos dramática que otras anteriores, y menos traumática también, pero como toda crisis, no exenta de unos costes

elevados sobre la armonía y el equilibrio relativos en que estábamos instalados.

Es decir, estaríamos en el camino de buscar una síntesis armónica de poder legítimo que nos lleve a una nueva Edad Moderna en la que los Estados se concierten y asuman un territorio disperso, en el que distintas fuentes de poder puedan construir un nuevo sistema jurídico que afiance la seguridad, sin detrimento de la libertad.

Algunos delincuentes nos han enseñado la distancia que a veces hay entre la sociedad y el Estado. El narcotraficante Pablo Escobar estaba tan protegido por la población porque él había dado empleo a un gran número de trabajadores de su entorno, construyó escuelas y viviendas y donaba becas a los chicos adelantados para estudiar en el extranjero. Cuando el Estado acabó con él, su entorno social retornó a la postración y a la incuria. La sociedad próxima estaba con Escobar más que con el Estado.

Algunos comercios minoristas en Nápoles son «protegidos» por la mafia y les cobran una cantidad mensual, pero afirman que la mafia les garantiza un número de clientes. Con sorna, suelen decir que el Estado les cobra impuestos y no les garantiza nada.

Por último, cuando unos piratas toman como rehenes a un grupo de ciudadanos, el Estado no está en condiciones de liberarlos si no es sometándose a la extorsión de los piratas, pues el Estado de Derecho «funciona» en distinta dimensión y no puede casi nunca utilizar la fuerza que posee. Quien impulsa al Estado soberano a someterse a la extorsión, es la sociedad.

Estas observaciones no son justas, pero sí relejan el sentimiento que trasciende a la sociedad.

Visión global y medidas locales

El Estado Nacional ya no es capaz de resolver por sí solo ciertos problemas que aquejan a sus ciudadanos, a las sociedades, a las empresas, etc., sus maquinarias no llegan al origen, a la causa del conflicto, luego algo ha de cambiar para que dispongamos de dispositivos para sojuzgar el riesgo y evitar el daño. Nuevas herramientas han de ponerse en juego para restablecer un equilibrio aceptable más allá de un código penal cuya virtud sólo llega hasta la línea de nuestras fronteras.

El territorio ha cambiado. El cuadro normativo tendrá una fuente plural y no puede ser sino la consecuencia de un pacto. ¿Cómo concebir la organización de la seguridad interior y la global en nuestro medio? Esto es, en las naciones que conocemos y en las ciudades que habitamos. El Estado que hemos heredado de la Historia está cambiando a un ritmo acelerado. Pensemos en el caso especial, pero ejemplar, de los viejos Estados-Nación de la Unión Europea. Aún no tenemos configurada la arquitectura del Estado del siglo XXI, pero los cambios necesarios para ajustarnos a la globalización cultural, económica y de seguridad, serán, sin duda, muy notables.

La intromisión en los grandes conceptos, como hemos hecho hasta ahora, no debe alejarnos de nuestro propósito, que es el de reflexionar sobre cómo se ha de producir la seguridad interior de las naciones, en esta nueva y compleja sociedad global. Ser exhaustivos nos llevaría a entrar en las formas en que nuestras Cámaras de representación son capaces de redactar leyes semejantes en los países que se sostienen en principios de derechos y libertades comunes. Lo que ayudaría a una aproximación cultural y modos de vida, de suyo ya convergentes, como convergentes deberían ser las leyes procesales, penales, los criterios de los administradores de la ley, los sistemas fiscales y policiales y los regímenes penitenciarios. Es decir, de nuevo estamos ante un largo proceso que desborda el tratamiento que aquí podemos hacer. Sin embargo, avalamos esa arquitectura legal, seguida de una actuación judicial, policial y penitenciaria. Si importantes son los dispositivos policiales que deben desencadenarse ante las amenazas globales, más importantes y anteriores en el proceso serán las leyes que permitan la acción fiscal, policial y militar, incluyendo aquí las organizaciones militares que por el alcance de sus teatros de operaciones y sus recursos están en condiciones de actuar a lo largo y ancho del mundo.

Confluencia de los aparatos de seguridad e implicación de la defensa (20)

Como hemos visto anteriormente, la seguridad del Estado no se explica al mismo tiempo que la de la sociedad, la de los ciudadanos. Durante al-

(20) El presente texto incluye parte del trabajo que fue publicado de CORREA GAMERO, Manuel: *La Policía en la época de la globalización*, Publicaciones de la Fundación Policía Española, Colección Estudios de Seguridad, Madrid, 2001.

gún tiempo, el análisis del binomio seguridad-inseguridad, se ha venido haciendo distinguiendo entre seguridad de los ciudadanos y seguridad del Estado. Esta distinción parece ser artificiosa. Sólo sería correcta a condición de que se aplique a las técnicas de seguridad que utilizan los servicios policiales, pero no para analizar y tratar el fenómeno en su conjunto. Sin embargo, los ciudadanos la perciben de manera separada. Existe un porcentaje de delitos –que varía según la sociedad y las circunstancias–, seguramente residual y muy resistente a todas las medidas de seguridad, que puede ser denominado «delito propio» de la estructura de una sociedad; en nuestro medio hablaríamos de los cartelistas, los sirleros o los delincuentes profesionales menores. Otro número importante de infracciones de delitos que aquejan a los ciudadanos, son la expresión en la proximidad de los grandes delitos que proceden del crimen organizado de los que hemos venido tratando.

Si esto es así, la terapéutica a aplicar ha de ser simultáneamente «específica local», y de «amplio espectro», o en el foco donde se produce, sea en el lugar que sea, ya que sólo combatiendo los grandes delitos en sus fuentes –reductos–, se tendrá éxito en la erradicación o control del delito menudo que afecta a los individuos aislados. Por ejemplo: hace unos años, la Comisión Europea afirmaba que las autoridades británicas estaban haciendo todo «lo que tienen que hacer», para evitar que los *hooligans* salgan del Reino Unido. Mientras tanto, Tony Blair afirmaba:

«Nuestros Servicios de Inteligencia han recibido la orden de localizar a los *hooligans* más violentos con el fin de prohibirles la salida de Inglaterra.»

Como se ve, para controlar delitos de proximidad, y aún más, coyunturales, como los que producen a veces los acontecimientos deportivos, es necesario recurrir a la información transnacional y a la actuación más allá de las fronteras propias. Por lo que puede concluirse que si no hay información no hay inteligencia, y en este caso sólo puede hacerse una prevención «a ciegas», no una prevención «inteligente». Si no hay posibilidad de actuar en el origen del daño, no hay posible prevención.

Por otro lado se plantea la necesidad de actualizar cuál es el concepto que tenemos de *seguridad del Estado* y de su alcance. Hasta ahora entendíamos que en primer término era la defensa del orden constitucional e institucional y su legítima protección. La seguridad del Estado consiste en *asegurar* la vigencia efectiva de los principios proclamados en la

Carta Magna, el normal funcionamiento de las instituciones que de ella dimanar y hasta cierto punto algo más inespecífico, más cultural que jurídico, que llamamos «modo de vida» de nuestra comunidad. Esto es lo que hoy representa mejor la expresión *seguridad del Estado*, y con ello surge también el hecho de que el papel institucional de la Policía, no es el único que promueve su protección, sino que éste se ejerce junto a otras instituciones y fuerzas sociales que se aplican a su defensa, a su aceptación e incluso a la identificación afectiva con los fines que la comunidad consagra como éticamente deseables.

En el ámbito de lo que aquí entendemos por seguridad del Estado no sólo se limita a los atentados contra las instituciones, sino que ello implica que se infringe a las personas delitos contra sus derechos fundamentales, recogidos expresamente en la Constitución y también las leyes de cada país.

Hemos de destacar que el modo en que se defiende la seguridad del Estado desde la institución policial es prioritariamente el preventivo. Correspondiendo a otras instituciones el restablecimiento del orden vulnerado y la restauración de las lesiones producidas, aunque pueda hacerse con la contribución de la Policía como fuerza coactiva.

De aquí se han de deducir las técnicas adecuadas que los agentes policiales han de poner en práctica en el ejercicio de su función protectora o restauradora.

Se plantea además la cuestión de si el trabajo de la policía respecto de luchar por una sociedad segura y un Estado garante de los derechos y libertades alcanza a la defensa de los intereses, e incluso a la felicidad de los ciudadanos. Si lo expresamos como bienestar colectivo, parece generalmente aceptable, así como si se evoca la defensa de la prosperidad de los pueblos que es un objetivo universalmente aceptado.

¿Qué se ha de hacer en la práctica para conseguir estos objetivos? Parece que es inexcusable movilizar ciertas actividades que permitan conocer, anticipadamente a ser posible, cuáles son los riesgos que se otean en el horizonte y de dónde proceden. Seguidamente, mirar si estos influjos negativos pueden neutralizarse, especialmente *si las amenazas proceden de más allá de las fronteras del Estado*. Dicho de manera directa, se trata de la información y de las tareas de la Inteligencia y de la posibilidad de actuar en el origen del daño.

Así pues, los procedimientos, las técnicas, encaminadas a la obtención de información, o a la actuación con la fuerza para detener el arquero o a la flecha que está en camino, nos resitúa en un escenario nuevo, en el que no puede argumentarse que en aras de las garantías, tales actividades deben estar amparadas judicialmente, pero ¿cómo hacerlo cuando se trata de un escenario multinacional o incluso planetario?

En realidad, se pone de manifiesto que la globalización es algo más que un fenómeno económico y que puede hablarse de una globalización de riesgos, de amenazas y de delincuencia grave a la que habría que oponer una defensa de dimensiones planetarias, basada al menos por ahora, en principios éticos y en legítima defensa, con los medios que esta gravedad requiera. Así que el Estado defienda a los ciudadanos, de tal manera, que la presión de la sociedad no haga que el Estado debilite su fortaleza cuando se pliega a intereses reales o así sentidos por los ciudadanos, donde quieran que estos encuentren.

*Algunos acelerantes en el incremento
de los delitos globales: las nuevas tecnologías*

Nunca como ahora se habían identificado amenazas globales tan definidas. La dimensión y la capacidad de las organizaciones criminales se ha incrementado a una escala y una velocidad vertiginosa. El terrorismo internacional, con su actuación multifacética es la principal amenaza. El crimen organizado, en todas sus versiones, actúa como un colector de perversión económica del mundo organizado. Los «Estados fallidos», donde el orden interno no tiene referentes fiables, su territorio es base de actividades delictivas a gran escala, piratería, contrabando, falsificación, esquilma ecológica de la Naturaleza, bases de potentes centros de procesos de datos que atacan a los sistemas legales en países democráticos, productores o transformadores de drogas, suministradores de armas, etc. Unas amenazas con otras, constituyen una red global de delincuencia a gran escala que no puede ser confrontada por un solo país.

El terrorismo es hoy, sin embargo, la principal amenaza, con sus diversas motivaciones, sus actuaciones en cualquier lugar del planeta, sus atentados de grandes dimensiones del daño, la utilización de todo tipo de armas y formas de extorsión, la irracionalidad desproporcionada de sus operaciones, a veces con demandas imposibles de satisfacer, es a nivel regional o general el riesgo a controlar por las naciones democrá-

ticas. Edward Luttwak, experto del Centro de Estudios Internacionales y Estratégicos de Washington, ha puesto de manifiesto que la política exterior ha cambiado en todos los países. Refiriéndose a Estados Unidos de América, ha llegado a decir que ha cambiado sus prioridades hasta el punto de posponer la lucha por los derechos humanos en algunas regiones del planeta, a la alianza de grandes potencias en la búsqueda de un orden internacional que preserve la integridad interior de los Estados y el modo de vida de sus ciudadanos.

En el quien es quien de nuestro mapamundi, en esta nueva alianza se integrarán paulatina y deseablemente países como: Rusia, China, la India, Japón, y organizaciones como la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y sus países miembros. En esta nueva alianza se detectan cambios sustantivos en la política exterior, pues la conclusión de Luttwak, y es de suponer que del Gobierno americano, es que se antepone el orden a la libertad. Es decir, la libertad resulta relegada. El primer síntoma de esta nueva actitud se puso de manifiesto poco después de los atentados del 11 de septiembre. Se preguntó a los americanos si estarían dispuestos a perder algunos privilegios de la libertad para incrementar su seguridad. La respuesta fue afirmativa de forma abrumadora. Aunque después se ha matizado, persiste en general en todas las sociedades opulentas la misma opinión. Es decir, el delito ha comenzado a ganar a la libertad.

Con todo lo visto hasta ahora, parece innecesario decir que ha aumentado la vulnerabilidad de los Estados, y tal vez se ha debilitado la fortaleza moral, de la sociedad y las empresas, etc. Los individuos y los Estados tienen muy pocas posibilidades de defenderse en solitario de la criminalidad organizada en redes, del terrorismo internacionalizado, de la corrupción financiera, los ataques a la seguridad lógica, a la piratería moderna, a los riesgos nucleares, a las armas nucleares, biológicas y químicas y de todos los tráfico de drogas, personas, armas y demás. Si los Estados están tan limitados para proceder a su defensa y resulta imprescindible actuar para imponer el orden, la paz, la libertad y la justicia en cualquier lugar del globo donde se produce el delito. La pregunta es ¿quién y cómo puede hacerlo?

Respuesta del sistema ante la nueva inseguridad

Antes de intentar responder a la pregunta anterior, ha de considerarse que la dimensión de los medios necesarios a poner en marcha para ac-

tuar en el espacio globalizado son extraordinariamente considerables, no sólo en cuanto a sus dimensiones de diseño material y logístico, sino también en cuanto a su respaldo legal. No se trata sólo de optimizar la cooperación internacional existente hoy, se trata de entender que la inseguridad y las amenazas son hoy distintas de aquellas con las que nos hemos entendido hasta ahora. Hay pues que generar una nueva herramienta, que siendo tan poderosa como para actuar en todo el mundo, si es necesario con la fuerza, no se constituya en una amenaza ingobernable, más allá del control de esa nueva ley que habrá de generarse. Esa «liga de naciones seguras» o por la seguridad común, bien pudiera pensarse que surgiría en Naciones Unidas, bajo un órgano *ad hoc*, especializado en esta materia en el Consejo de Seguridad. Si pensamos en el órgano ejecutor a cuyo cargo estarían las operaciones de «policía», sólo puede pensarse en quien tiene ya avanzado mucho terreno y alguna experiencia, la OTAN que, en su nueva orientación y mandato, estarían en condiciones de asumir estas misiones.

En la experiencia española, el intercambio y la versatilidad de capacidades de la Policía y la defensa militar ya viene abriendo espacios comunes desde hace algún tiempo. Así, la Ley Orgánica de Criterios Básicos de la Defensa Nacional, inspira con profusión las «misiones internacionales de paz» en las que interviene policías de diversos países. La tendencia, cada vez más marcada es la de que puedan participar, incluso en misiones dentro del territorio nacional, completando la actuación de las Fuerzas Armadas, en defensa del territorio, del mar territorial y del espacio aéreo español, desempeñar funciones de policía militar y colaborar en funciones de inteligencia y contrainteligencia.

Esto nos lleva a considerar algunos obstáculos que existen en la diversidad de legislaciones en los países miembros de la OTAN, pues esa función de la que hablamos para la Guardia Civil, no sería posible en Estados Unidos de América, pues la vieja *Acta Posse Comitatus* del año 1878, limita el empleo de las Fuerzas Armadas en la defensa de la ley civil, y en general, la imposibilidad de utilizarlas en tareas de policía para mantener el orden interior. Resulta estimulante evocar el sentido que los viejos americanos dieron al Acta, en recuerdo de la desmesurada conducta de los Ejércitos británicos en el proceso de independencia, esto les hizo tomar precauciones respecto al arrollador papel de los Ejércitos en la organización de la nueva seguridad. No obstante, sin implicar unidades completas de las Fuerzas Armadas, existen hoy prestaciones que

pueden darse con éxito por los Ejércitos nacionales a las Policías, habida cuenta de las capacidades y equipamientos con que cuentan de extraordinaria utilidad en la persecución de algunos delitos.

En cuanto al ámbito exterior, existe la necesidad de definir un marco legal que analice la casuística de países y bloques en cuanto a la utilización de las Fuerzas Armadas y a los protocolos que regirían sus intervenciones.

Resulta más interesante por trascendente construir sistemáticamente el papel de las organizaciones militares en la persecución del delito y el desorden desestabilizador. ¿Es esto posible?

El general James Jones, consejero de Seguridad de la Casa Blanca, con motivo de la Cumbre de la OTAN en abril pasado, declaró en conferencia de prensa en Londres, que hay que reinventar la OTAN de cara al siglo XXI. Sin duda, no estaba pensando en los grandes delitos internacionales. Demasiados absortos con Afganistán y su región, no se planteó, sino un refuerzo de lo que se viene haciendo y un reparto más amplio de los costos entre los socios. Pero se reconoce que el siglo XXI presenta nuevos retos que exigen respuestas competentes.

Ahora bien, ya hace tiempo que se viene colaborando, desde la OTAN, y en general desde organismos militares en operaciones criminales apoyando a las policías en tráficos de drogas, armas y otros delitos «comunes» que antes sólo podían abordarse cuando se presentaban en nuestra frontera y penetraban en territorio nacional.

En la Cumbre de Washington de abril de 1999 (quincuagésimo aniversario), la OTAN incorporó otros fines estratégicos innovadores de cara al futuro. A partir de ese momento no sólo ha de hacer frente a amenazas militares, sino también ha de confrontar otros riesgos. En el Documento que recoge los acuerdos se cita literalmente:

- El terrorismo.
- El crimen organizado.
- Las dificultades de suministro de energía.
- Los movimientos masivos de población.

Se trata ahora de afianzar la estabilidad, mantener la paz, fomentar la ayuda humanitaria y controlar las crisis producidas por las grandes amenazas actuales sobre el mundo democrático. Amplía además su área de actuación en el globo para atender las amenazas y los riesgos que pueden aparecer en el futuro. Así pues, existe la posibilidad de que la OTAN

se implique en la resolución de problemas de seguridad cuando éstos tienen su origen en actuaciones delictivas como es el caso del crimen organizado y circunstancias concomitantes cuando se producen fuera del territorio nacional de los Estados de Derecho, aguas internacionales o el espacio.

Continuando con los antecedentes, ya la resolución 1846 del año 2008, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, prolongó, por tercera vez, la autorización existente para que los diversos países combatan la piratería en Somalia. La piratería, es en realidad la comisión de un delito que atañe, en principio, a las competencias que se viene atribuyendo a las policías, sin embargo, es claro que los cuerpos de policía que conocemos no están en condiciones, por sí solos, de confrontarse en el medio en que actúan los piratas. Tampoco cuentan estos cuerpos con los equipamientos adecuados para actuaciones de gran fuerza ni con un marco legal, excepto autorizaciones puntuales de Naciones Unidas, que les permita actuar allende sus fronteras por muy grave que sea el delito. El procedimiento habitual es poner en conocimiento de las autoridades del país soberano, la infracción o el delito cometido, con todos los detalles que ayuden a la captura de los delincuentes. El problema surge cuando el Estado no existe como tal, o no cuenta con una organización capaz de cumplir estos compromisos internacionales, o tal vez no tenga la voluntad de hacerlo. Es una circunstancia cada vez más frecuente en los «Estados fallidos» o en aguas internacionales.

La actuación podría hacerse con organismos especializados por regiones, bajo el paraguas de Naciones Unidas y más concretamente por el órgano adecuado del Consejo de Seguridad, este órgano señalaría el protocolo que cada caso requiere y la coordinación que debería existir entre las regiones, por ejemplo para la Unión Europea, Estados Unidos, Centroamérica y Suramérica, etc. Cada centro regional habría de contribuir a volcar la información necesaria al Consejo de Seguridad que concertaría sus actuaciones con la OTAN. y a su órgano *ad hoc* de Inteligencia, quien devolvería, debidamente procesada, la información necesaria para confrontar las amenazas de esa región.

Sólo esbozar este esquema funcional produce vértigo, pues el poder que acumula requeriría de contrapesos muy bien diseñados y aceptados por todos, lo cual, en materia de información no ha sido nunca fácil. Añadamos a esta vertiginosa situación la incorporación necesaria de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones como herramientas

indispensables para conocer lo que ocurre en cualquier lugar del planeta. Estamos hablando de dispositivos semejantes a lo que hoy se conoce como *Global Information Grid*, esto es, una red de información global tal como la concebida por el Pentágono. Esta red, que recientemente ha iniciado su desarrollo, busca el establecimiento de la *Internet in sky*, esta Internet en el espacio proporcionaría a los usuarios (por ahora militares) una visión de los puntos u objetivos predeterminados valiéndose de una potente flota de satélites. El director del National Reconnaissance Office, de quien depende la mayor flota de satélites norteamericanos, ha informado al Congreso de su país que esta Internet del Espacio facilitará a los Ejércitos, la visión real de lo que ocurre en cualquier lugar, con lo que podrán tomarse las medidas necesarias y dirigir operaciones de control y orden siguiéndolas desde un portátil. Robert Stevens, directivo de la empresa Lockheed Martin Corporation, implicada en el proyecto, ha dicho, con total desparpajo, que el sistema permitirá al mando de las operaciones ver el campo de batalla desde «el punto de vista de Dios».

Tal situación es para nuestro propósito una ventaja y a la vez un inconveniente. Es una ventaja porque el camino está trazado y resulta posible su ejecución, piénsese en los atentados de piratería en el mar abierto o en el tráfico de armas por la frontera de México y Guatemala, por ejemplo. Es un inconveniente porque supondría la duplicación de un sistema carísimo (para empezar, 200.000 millones de dólares en 10 años). No puede ignorarse que quien tenga este sistema está en posesión de una superioridad estratégica de primer orden. Podría ocurrir que, Estados Unidos, que ya tienen proyectado el desarrollo de esta tecnología de vanguardia, no sean partidarios de que lo promueva el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. El propio Consejo no tiene hoy órganos y personal especializado para concebir estas herramientas, por lo que habría que plantearse que sólo la OTAN puede gestionarlo bajo su control, pero la OTAN ya está participada ampliamente por Estados Unidos.

Recordemos que de lo que aquí tratamos es de la amenaza criminal, esto es, de poder controlar cuestiones tales como el crimen organizado, una guerrilla que pretende alcanzar el poder para *traficar con armas*. Eliminar los cultivos de amapola y controlar la producción de opiáceos, marihuana, etc. Intervenir delincuentes informáticos y centros de procesos de datos que roban en la Red. Impedir que la piratería actúe en los mares. Controlar o eliminar los paraísos fiscales. Destruir los laboratorios de transformación de la droga en la selva suramericana, en Afganistán.

Naturalmente, de este tipo de medidas higiénicas se beneficiarían solamente los Estados miembros de la OTAN, pues cuando afectara a otros que no fueran miembros de la Organización, ésta en principio, no actuaría. Lo que nos lleva a la necesaria distinción entre OTAN y ONU. Como es sabido, la ONU fue fundada para mantener e impulsar la paz en el mundo. Mientras que hoy la OTAN tiene como objetivo la defensa y los intereses de los Estados miembros. Ante la falta de coincidencia de las dos Organizaciones es necesario establecer un acuerdo sobre la doctrina que permita a la OTAN perseguir el delito, el crimen organizado o los grandes desastres allí donde sea necesario. Desde el punto de vista de la OTAN, los fines los tiene encomendados desde la Cumbre de Washington de 1999 y el acuerdo fue suscrito el 23 de septiembre de 2008, en el que ambas Organizaciones se comprometen a sostener consultas y acordar acciones operativas conjuntas para el mantenimiento de la paz, luego también existe la posibilidad de que la OTAN actúe como instrumento de la ONU. Hasta aquí el marco legal, sobre el que es justo señalar dos reservas: por un lado, que si bien se habla de crimen organizado de una forma explícita no se citan actuaciones policiales por parte de la OTAN, ni el ámbito jurídico al que reportaran. Y, por otro lado, que algunos sectores oponen resistencias al acuerdo de 2008, alegando que se firmó sin el informe del Consejo de Seguridad (21).

En cualquier caso, las bases están echadas y la necesidad es cada día más evidente. Señalemos que con respecto a la cuestión de la piratería en Somalia, la ONU ya ha dado tres resoluciones por las que encomienda a las naciones –sin mencionar la OTAN– la persecución y la lucha contra este penoso delito en los mares.

Estos delitos, por su propia naturaleza no pueden ser combatidos por las Policías Nacionales, es cierto que tampoco se pueden combatir sin las Policías Nacionales, pero allí donde terminan las capacidades de éstas, debe haber algo que continúe el trabajo. La solución no puede ser fácil, cuando el problema es tan grave, pero existen soluciones que requieren una gran voluntad política, generosidad y sacrificios.

Como se ve, la cuestión es muy compleja. Hemos pretendido mostrar el estado actual del mundo y las consecuencias de los cambios sociales y la soledad de los Estados ante las nuevas amenazas globalizadas. Atendamos a la seguridad como valor de la libertad pero también como factor

(21) Nas-Christof von Sponeck, ex secretario general adjunto de la ONU.

de la calidad de vida. Velar por ella es tarea conjunta de un mundo a la par más funcional y más solidario. Queda mucho por hacer y no es fácil, pero la alternativa no es propia de los humanos.